ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ASESOR CICU

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 5 DEL CONTRATO Nro. 271 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	50%
DESDE:	1/07/2026	HASTA:	31/07/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14/03/2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	MONICA MARCELA ACELAS ANAYA	CARGO:	Asesora científica		
VALOR INICIAL:	$ 72.611.334.055				
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2026		

SOPORTE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	629	12/03/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 72.611.334.055
RP	803	14/03/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 72.611.334.055

SOPORTE JURÍDICO INICIAL

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA	400-47-994000113990	Cumplimiento del Contrato	$7.261.133.405,50	16/03/2026	16/03/2026	15/06/2027	16/03/2026
			Salarios y prestaciones	$ 21.783.400.216,50		16/03/2026	15/12/2029	
			Calidad del Servicio	$ 14.522.266.811,00		16/03/2026	15/06/2027	
			Calidad de los bienes	$ 14.522.266.811,00		15/12/2026	15/12/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA	400-74-994000029159 ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 3.630.566.703,00	16/03/2026	16/03/2026	15/12/2026	

1.1. OTROSÍ SUSCRITO

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 5 GESTIÓN JURÍDICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA Nro. 01 MODIFICATORIO CONTRATO 271 DE 2026	**PRIMERO, MODIFICAR** la CLAUSULA SEGUNDA-literal B-ESPECIFICACIONES TECNICAS, del contrato 271 de 2026 de la ESE HUS, el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera:..... **SEGUNDA. MOFIDIFICAR** la cláusula CUARTA - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, DEL CONTRATO 271 DE 2026, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a la Subgerencia de Alto Costo, Subgerencia Ambulatoria y _Apoyo Terapéutico y la Dirección de Enfermería (desde el 1 de mayo hasta el 14 de julio de 2026 y del 15 de julio al 15 de diciembre de 2026),...	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	30/04/2026

VALOR ADICIONADO:	N/A		VALOR DISMINUIDO:	N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 72.611.334.055
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 72.611.334.055

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

SUBGERENCIA	PROCESO	N°.	AREA	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO CUBIERTO
ASESOR CIENTIFICO	SEGURIDAD DEL PACIENTE	1	Químico Farmacéutico Seguridad del Paciente	Oscar de Jesús Herrera Colina	1.143.131.746	01 al 31 de Julio de 2026
		2	Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente	Andrés José Jiménez Sierra	1.098.783.362	01 al 31 de Julio de 2026
		3		Jessica Paola Diaz Cepeda	1.098.761.696	01 al 31 de Julio de 2026
		4	Apoyo Nivel Profesional Universitario Programa Tecnovigilancia	Luis David Rojas Cardenas	1.098.800.966	01 al 31 de Julio de 2026
		5	Medicina General Seguridad del Paciente y apoyo PACAS	Angélica María Chichilla Otero	37.745.817	01 al 15 de Julio de 2026
		6	Medicina General	Ana Elvira Badel Davila	1.005.388.191	01 al 31 de Julio de 2026
		7	Profesional de reactivovigilancia y hemovigilancia seguridad del paciente	Sara Criollo Lozano	1.090.447.637	01 al 31 de Julio de 2026
		8	Enfermera de Apoyo al Cuidado de Enfermería Seguridad del Paciente	Yusneydy Carolina Muñoz Ardila	1.005.450.187	01 al 31 de Julio de 2026
		9	Enfermera de Administración Segura de Medicamentos	Duberly Rocio Adarme Florez	63.544.611	01 al 31 de Julio de 2026
		10	Auxiliatura de enfermería seguridad del paciente	Carmen García Mendoza	63.504.021	01 al 31 de Julio de 2026
	PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES	11	Medicina general para infectología	Vianey Slendy Muñiz Calderón	1.098.789.587	01 al 31 de Julio de 2026
		12		Santiago Mantilla Chavez	1.007.451.024	01 al 31 de Julio de 2026
		13	Enfermeras de Prevención y Control de Infecciones	Nazly Yovaikira Rojas Rivera	1.102.371.393	01 al 31 de Julio de 2026
		14		Laura Sofia Rincón Reyes	1.098.787.918	01 al 31 de Julio de 2026
		15	Auxiliares de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones	Michelle Tatiana Acuña Calderón	1.005.322.181	01 al 31 de Julio de 2026
		16		Leidy Juliana Marin Becerra	1.098.768.742	01 al 31 de Julio de 2026
		17		Marlyn Tatiana Lamuño Mogolocoro	1.193.137.636	01 al 31 de Julio de 2026

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 271 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta y uno (31) del mes de julio del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

- Incapacidad 30 días; desde el 07 julio 2026, Vianey Slendy Muñiz Calderón - 1098789587 Medicina general para infectologia. 28 DIAS
- Incapacidad 3 días; 02 al 04 de julio, Laura Sofia Rincón Reyes Enfermera de Prevención y Control de Infecciones
- Incapacidad 10 días; 30 de junio al 02 de julio 2026, 03 julio al 09 de julio 2026 Angélica Maria Chichilla Otero - 37745817 Medicina General Seguridad del Paciente y apoyo PACAS.
- Incapacidad 1 día; 28 de julio 2026, Oscar de Jesús Herrera Colina – 1.143.131.746 Químico Farmacéutico Seguridad del Paciente
- Descontar 15 días por vacante no cubierta Medicina General Seguridad del Paciente y apoyo PACAS del 16 de julio al 31 de julio 2026.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes julio de 2026.

MONICA MARCELA ACELAS ANAYA
Asesora científica

Proyectó: Luz Aida Rodriguez Quintero - Profesional universitario - Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

QUÍMICO FARMACEUTICO SEGURIDAD DEL PACIENTE:

- ✓ Actualizo, implemento, documento, medio, hacer seguimiento y evaluar el Programa de Farmacovigilancia de la ESE HUS.
- ✓ Planeo, realizo y documento las verificaciones de farmacovigilancia en los servicios, elaboro los informes correspondientes. Coordino con el equipo de seguridad del paciente para el reporte a PAMEC para el seguimiento a los hallazgos encontrados.
- ✓ Presento en el comité de farmacia el informe de farmacovigilancia.
- ✓ Elaboro el informe mensual de incidentes de seguridad relacionados con medicamentos, realizando su clasificación, medio los indicadores relacionados, tomo acciones frente a las desviaciones presentadas; capacito a los colaboradores, medir cobertura y adherencia, realizando el informe correspondiente.
- ✓ Realizo seguimiento a los reportes de sucesos de seguridad por medicamentos, realizando el análisis (protocolo de Londres), elaborando y ejecutando los planes de mejora, documentando y realizando seguimiento a las acciones realizadas. Reportar a los Entes de vigilancia y control.
- ✓ Implemento los planes de mejoramiento asociados a Farmacovigilancia de los estándares del Sistema Único de Acreditación - SUA, documento las acciones de mejoramiento realizadas, cargo soportes en la herramienta tecnológica Almera, elaboro informes de resultados
- ✓ Implemento acciones para la búsqueda activa de sucesos relacionados con incidentes con medicamentos, en coordinación con el equipo de seguridad del paciente.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Apoyo y participo en las Rondas de Seguridad, aplicando listas de chequeo en los servicios asistenciales con sucesos de seguridad relacionados con medicamentos, generando los informes y mediciones respectivas. Reporto a PAMEC para seguimiento a los hallazgos encontrados.
- ✓ Capacito a los colaboradores y líderes en los temas de Farmacovigilancia, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación y elaborando y presentando los informes correspondientes.
- ✓ Participó en la ronda médica, aportando desde su disciplina profesional.
- ✓ Articuló las actividades del Programa de Farmacovigilancia con Reactivovigilancia, Hemovigilancia, Tecnovigilancia y Biovigilancia, así como sus planes de acción, fortaleciendo el eje de seguridad del paciente.
- ✓ Participó en las rondas del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA).
- ✓ Representó a la institución como referente de Farmacovigilancia en todas las instancias requeridas frente a necesidades internas y externas.
- ✓ Participó en auditorías internas y atendió auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora derivados de las mismas, realizando seguimiento y documentando las acciones ejecutadas, con reporte a PAMEC.
- ✓ Realizó las demás actividades asignadas por su superior inmediato relacionadas con la naturaleza del perfil.

MEDICINA GENERAL SEGURIDAD DEL PACIENTE *(Seguridad del Paciente y apoyo PACAS)*

- ✓ Planeó y organizó estrategias, implementó, documentó, midió, realizó seguimiento y evaluó la gestión clínica excelente y segura relacionada con el programa de seguridad del paciente.
- ✓ Realizó el análisis e investigación de eventos adversos reportados institucionalmente y solicitados por las EAPB y entes de control, aplicando la metodología del Protocolo de

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

Londres, gestionando los informes respectivos y validando los planes de mejora y su cumplimiento.

- ✓ Lideró la implementación de los paquetes instruccionales de seguridad del paciente, consolidando la información generada por los procesos a cargo, analizando los indicadores globales, realizando seguimiento y presentando el informe consolidado, articulado con la Política y el Programa de Seguridad del Paciente.
- ✓ Lideró las auditorías de seguridad del paciente utilizando la metodología de paciente trazador, siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente y realizando la medición de indicadores.
- ✓ Analizó resultados, realizó seguimiento, elaboró y presentó los informes correspondientes.
- ✓ Lideró las vigilancias establecidas por norma, coordinando y consolidando la información generada en los programas de farmacovigilancia, hemovigilancia, biovigilancia, tecnovigilancia y reactivovigilancia, así como la elaboración y presentación de informes globales de avance y resultados.
- ✓ Analizó mensualmente los resultados de los indicadores asociados al programa de seguridad del paciente, presentó informes de seguimiento en el comité respectivo e identificó, analizó y gestionó fallas potenciales que pudieran afectar la seguridad del paciente y la prestación de los servicios.
- ✓ Lideró el comité de seguridad del paciente, formulando y ejecutando el plan de acción anual, realizando seguimiento a los compromisos establecidos y proponiendo acciones frente a las desviaciones presentadas.
- ✓ Planeó y ejecutó estrategias para la implementación y seguimiento de la política de seguridad del paciente, realizó la medición, analizó indicadores y presentó informes de seguimiento.
- ✓ Formuló y planeó estrategias para la búsqueda activa de sucesos relacionados con la seguridad del paciente, mediante acciones de visualización directa e indirecta (videovigilancia).

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Revisó y aprobó la documentación de la política y programa de seguridad del paciente, siguiendo los lineamientos para la gestión documental de acuerdo con la pirámide documental.
- ✓ Formuló estrategias para la socialización y capacitación sobre lineamientos de gestión clínica segura y excelente.
- ✓ Revisó y propuso ajustes a los protocolos de análisis de los sucesos de atención en salud de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Participó en auditorías internas y externas relacionadas con el análisis de sucesos de seguridad del paciente.
- ✓ Participó en el comité de farmacia, comité de infecciones y demás comités según aplicó.
- ✓ Realizó seguimiento a acciones y planes de mejoramiento relacionados con la seguridad del paciente.
- ✓ Apoyó a los líderes en la implementación de buenas prácticas de seguridad del paciente en la institución.
- ✓ Retroalimentó los análisis de los sucesos reportados a los servicios involucrados y/o generadores del reporte.
- ✓ Lideró el proceso de atención al cliente asistencial en lo referente al programa de seguridad del paciente, generando estrategias para el enfoque, implementación y seguimiento de resultados en el cumplimiento de altos estándares de calidad.
- ✓ Respondió auditorías internas y externas relacionadas con el proceso de atención al cliente asistencial.
- ✓ Realizó las demás actividades asignadas por su superior inmediato relacionadas con la naturaleza del perfil.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

APOYO NIVEL PROFESIONAL ÁREA DE LA SALUD SEGURIDAD DEL PACIENTE

- ✓ Apoyó en la documentación y medición de la política de seguridad del paciente, elaborando los documentos correspondientes, calculando los indicadores y elaborando los informes.
- ✓ Ejecutó las estrategias definidas en el Programa de Seguridad del Paciente, de acuerdo con el perfil del ejecutor.
- ✓ Capacitó a los colaboradores en temas de seguridad del paciente, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación y presentando los informes correspondientes.
- ✓ Apoyó la implementación de los paquetes instruccionales de acuerdo con la normatividad vigente, realizando acompañamiento a los líderes de los procesos a cargo, consolidando la información, analizando los indicadores globales, realizando seguimiento y presentando el informe consolidado.
- ✓ Coordinó el comité de seguridad del paciente, realizando la convocatoria, elaborando el plan anual de trabajo, actas, cargue de soportes en la plataforma tecnológica, actualización de resolución, medición de indicadores del comité, presentación de informes y demás actividades relacionadas con el mismo.
- ✓ Elaboró y mantuvo actualizada la documentación del eje de seguridad del paciente, siguiendo los lineamientos para la gestión de los documentos de acuerdo con la pirámide documental.
- ✓ Implementó y midió las metas e indicadores del Plan Operativo Anual y elaborar y ejecutar los planes de acción relacionados con seguridad del paciente. Documentó lo realizado, cargó soportes en la herramienta tecnológica Almera y elaboró informes en las instancias que requieran esta información.
- ✓ Realizó verificaciones internas y atendió las auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora resultados de ellas, realizando seguimiento y documentando las acciones realizadas. Reportar a PAMEC.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Implementó los planes de mejoramiento asociados al eje de seguridad del paciente de los estándares del Sistema Único de Acreditación - SUA, documentar las acciones de mejoramiento realizadas, cargó soportes en la herramienta tecnológica Almera, elaboró informes de resultados.
- ✓ Verificó el cumplimiento de los requisitos de la seguridad del paciente desde los estándares de Habilitación. Realizó y documentó las acciones correctivas implementadas.

MÉDICINA GENERAL:

- ✓ Realizó las verificaciones a los consentimientos informados, consolidando la información de los diferentes servicios y programas de vigilancia que implementan este documento para la realización de los procedimientos, realizar seguimiento, midió indicadores y elaboró los informes.
- ✓ Apoyó la verificación de adherencia a guías, protocolos e instructivos de los procesos asistenciales en los diferentes servicios.
- ✓ Apoyó las actividades relacionadas con el Programa de Seguridad del Paciente de la ESE HUS.
- ✓ Implementó los planes de mejoramiento asociados a los estándares del Sistema Único de Acreditación - SUA, documentó las acciones de mejoramiento realizadas, cargó soportes en la herramienta tecnológica Almera, elaboró informes de resultados.
- ✓ Apoyó y participó en las verificaciones de Seguridad, aplicando listas de chequeo en los servicios asistenciales con eventos de seguridad relacionados el consentimiento informado, generando los informes y mediciones respectivas. Reportó a PAMEC para seguimiento a los hallazgos encontrados.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Capacitó a los colaboradores y líderes en los temas de consentimiento informado y seguridad del paciente, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación y elaborando y presentando los informes correspondientes.

- ✓ Elaboró y mantuvo actualizada la documentación de seguridad del paciente, siguiendo los lineamientos para la gestión de los documentos de acuerdo con la pirámide documental.

- ✓ Participó de las auditorías internas y atender las auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora resultados de ellas, realizando seguimiento y documentando las acciones realizadas. Reportar a PAMEC.

<u>APOYO NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO PROGRAMA TECNOVIGILANCIA</u>

- ✓ Actualizó, implementó, documentó, midió, hizo seguimiento y evaluó el Programa de Tecnovigilancia de la ESE HUS.

- ✓ Planeó, realizó y documentó las verificaciones de tecnovigilancia en los servicios, elaboró los informes correspondientes. Coordinó con el equipo de seguridad del paciente para el reporte a PAMEC para el seguimiento a los hallazgos encontrados.

- ✓ Coordinó el comité de tecnovigilancia, realizando la convocatoria, elaborando el plan anual de trabajo, actas, carga de soportes en la plataforma tecnológica, actualización de la documentación, medición de indicadores del comité, seguimiento a compromisos, presentación de informes y demás actividades relacionadas con el mismo.

- ✓ Elaboró el informe mensual de incidentes de seguridad relacionados con equipos y dispositivos médicos, realizando su clasificación, haciendo indicadores relacionados, tomar acciones frente a las desviaciones presentadas; capacitó a los colaboradores, midió cobertura y adherencia, realizando el informe correspondiente.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Realizó seguimiento a los reportes de sucesos adversos por dispositivos médicos y equipos biomédicos, realizando el análisis (protocolo de Londres), elaborando y ejecutando los planes de mejora, documentando y realizando seguimiento a las acciones realizadas. Reportó a los Entes de vigilancia y control.

- ✓ Implementó los planes de mejoramiento asociados a Tecnovigilancia de los estándares del Sistema Único de Acreditación - SUA, documentó las acciones de mejoramiento realizadas, cargar soportes en la herramienta tecnológica Almera, elaboró informes de resultados.

- ✓ Implementó acciones para la búsqueda activa de eventos relacionados con sucesos con equipos y dispositivos médicos, en coordinación con el equipo de seguridad del paciente.

- ✓ Apoyó y participó en las verificaciones de Seguridad, aplicando listas de chequeo en los servicios asistenciales con eventos de seguridad relacionados con equipos y dispositivos médicos, generando los informes y mediciones respectivas. Reportar a PAMEC para seguimiento a los hallazgos encontrados.

- ✓ Capacitó a los colaboradores y líderes en los temas de Tecnovigilancia, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación y elaborando y presentando los informes correspondientes.

- ✓ Elaboró y mantuvo actualizada la documentación del programa de Tecnovigilancia, siguiendo los lineamientos para la gestión de los documentos de acuerdo con la pirámide documental.

- ✓ Articuló las actividades del Programa de Tecnovigilancia con Reactivo, Hemo, Farmaco y Biovigilancia y sus planes de acción que fortalezcan el eje de seguridad del paciente.

- ✓ Represento a la institución como referente de tecnovigilancia en todas las instancias que se considere necesario frente a necesidades internas o externas.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Participó de las auditorías internas y atendió las auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora resultados de ellas, realizando seguimiento y documentando las acciones realizadas. Reportar a PAMEC.

PROFESIONAL DE REACTIVOVIGILANCIA Y HEMOVIGILANCIA SEGURIDAD DEL PACIENTE

- ✓ Actualizaó, implementó, documentó, midió, hizo seguimiento y evaluó los Programas de Hemovigilancia y Reactovigilancia de la ESE HUS.
- ✓ Planeó, realizó y documentó las verificaciones de los Programas de Hemovigilancia y Reactovigilancia en los servicios, elaborar los informes correspondientes. Coordinó con el equipo de seguridad del paciente para el reporte a PAMEC para el seguimiento a los hallazgos encontrados.
- ✓ Presentó en los comités correspondientes el informe de Hemovigilancia y Reactovigilancia.
- ✓ Elaboró el informe mensual de incidentes de seguridad relacionados con los programas de reactivo y hemovigilancia, realizando su clasificación, midió los indicadores relacionados, tomó acciones frente a las desviaciones presentadas; capacitó a los colaboradores, midó cobertura y adherencia, realizando el informe correspondiente.
- ✓ Realizo seguimiento a los reportes de sucesos de seguridad relacionados a Hemovigilancia y Reactovigilancia (protocolo de Londres), elaborando y ejecutando los planes de mejora, documentando y realizando seguimiento a las acciones realizadas. Reportar a los Entes de vigilancia y control.
- ✓ Implementó los planes de mejoramiento asociados a los programas de Hemovigilancia y Reactivovigilancia de los estándares del Sistema Único de Acreditación (SUA), documentó las acciones de mejoramiento realizadas, cargó soportes en la herramienta tecnológica Almera y elaboró informes de resultados.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Implementó acciones para la búsqueda activa de sucesos relacionados con los programas de Hemovigilancia y Reactivovigilancia, en coordinación con el equipo de seguridad del paciente.
- ✓ Apoyó y participó en las rondas de seguridad, aplicando listas de chequeo en los servicios asistenciales con sucesos de seguridad relacionados con los programas de Hemovigilancia y Reactivovigilancia, generando los informes y mediciones respectivas, y reportando a PAMEC para seguimiento de los hallazgos encontrados.
- ✓ Capacitó a colaboradores y líderes en los temas relacionados con los programas de Hemovigilancia y Reactivovigilancia, documentando el material educativo, midiendo cobertura y apropiación, y elaborando y presentando los informes correspondientes.
- ✓ Articuló las actividades de los programas de Reactivovigilancia y Hemovigilancia con Farmacovigilancia, Tecnovigilancia y Biovigilancia, así como con sus planes de acción para fortalecer el eje de seguridad del paciente.
- ✓ Representó a la institución como referente de Hemovigilancia en todas las instancias requeridas frente a necesidades internas y externas.
- ✓ Realizó todas las actividades derivadas de su rol como referente de Hemovigilancia en la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.
- ✓ Participó en auditorías internas y atendió auditorías externas relacionadas con seguridad del paciente, ejecutando los planes de mejora derivados de las mismas, realizando seguimiento y documentando las acciones ejecutadas, con reporte a PAMEC.
- ✓ Realizó las demás actividades asignadas relacionadas con la naturaleza del cargo.

<u>ENFERMERIA PROFESIONAL</u> *(Apoyo al cuidado de Enfermería Seguridad del Paciente)*

- ✓ Dio educación y orientación relacionada con los sucesos de seguridad (incidentes y eventos adversos), de acuerdo a los temas definidos en comité de seguridad del paciente.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Cumplió con la planeación, coordinación y ejecución de las verificaciones de seguridad del usuario.
- ✓ Realizo búsqueda activa de sucesos de seguridad del paciente.
- ✓ Realizo abordaje y recolección de información inmediata de los sucesos de seguridad.
- ✓ Coordino la realización de los análisis definidos en el grupo de seguridad del paciente relacionados con los sucesos asociados a cuidados de enfermería.
- ✓ Realizo el seguimiento a planes de mejora definidos en los análisis de los eventos adversos, una vez aprobados por comité de seguridad del paciente.
- ✓ Apoyo el despliegue a la institución del eje transversal de Seguridad del paciente.
- ✓ Coordino la planeación de la educación continua acorde a las necesidades presentadas y observadas para el personal de enfermería en concordancia con el equipo de educación de enfermería, con el fin de favorecer la cultura de seguridad del usuario en la ESE HUS.
- ✓ Participo en el grupo de seguridad del paciente, en donde presentará la información de los sucesos de seguridad (incidentes y eventos adversos), captados durante la búsqueda activa y los recepcionados por la oficina de gestión en seguridad del usuario.
- ✓ Retroalimentar al personal sobre aspectos puntuales durante la prestación del servicio, relacionados con temas de seguridad del paciente.
- ✓ Realizo seguimiento, junto con el referente de seguridad del paciente de la implementacion de los planes de mejora en seguridad aprobados por el comité de seguridad del usuario.
- ✓ Realizo el análisis de los sucesos de seguridad relacionados con el cuidado de enfermería.
- ✓ Participo en el análisis de los sucesos de seguridad (incidentes y eventos adversos) aplicando las herramientas definidas por la ESE HUS.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Presento en los Grupos de Trabajo Efectivo el informe mensual de los sucesos de seguridad (incidentes y eventos adversos) presentados por enfermería y su respectiva gestión.
- ✓ Participo activamente en el Comité de Seguridad de Paciente.

ENFERMERIA PROFESIONAL *(Administración Segura de Medicamentos)*

- ✓ Elaboro y actualizo los diferentes documentos para la administración segura de medicamentos.
- ✓ Elaboro las actas de reuniones del proceso y apoyar con el acta de comité de seguridad del paciente.
- ✓ Dio a conocer los lineamientos de la administración segura de medicamentos en los servicios de la ESE HUS.
- ✓ Brindo educación y entrenamiento continuo a todo el personal de enfermería para el mantenimiento y uso correcto de los equipos y dispositivos utilizados en la administración de medicamentos.
- ✓ Vigilo y controlo los horarios de los medicamentos, fortaleciendo la humanización en la administración de medicamentos. Brindar educación a los usuarios, familiares y/o cuidadores sobre la prevención durante la administración de medicamentos.
- ✓ Intervino de manera oportuna ante posibles complicaciones derivadas de la administración de medicamentos.
- ✓ Apoyo en la verificación los tratamientos instaurados para evitar interacciones entre medicamentos y favorecer la correcta administración de medicamentos.
- ✓ Participo en el análisis de incidentes y eventos adversos de medicamentos, aplicando las herramientas definidas por la ESE HUS.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Gestiono indicadores relacionados con administración de medicamentos.
- ✓ Gestiono las oportunidades de mejora relacionada con la administración segura de medicamentos.
- ✓ Participo activamente en el Comité de Farmacia y Terapéutica y los demás que se le asignen.
- ✓ Evaluó la compresión del usuario relacionada con los riesgos y efectos secundarios de la administración de medicamentos.
- ✓ Realizo verificación del paquete instruccional de administración segura de medicamentos.
- ✓ Apoyo en el análisis de sucesos de seguridad del paciente asociados al cuidado y generar los planes de mejora que se consideren pertinentes.

AUXILIATURA DE ENFERMERIA *(Programa Seguridad del paciente)*

- ✓ Realizo video vigilancia de los diferentes servicios de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ESE Hospital Universitario de Santander.
- ✓ Realizo las intervenciones en los servicios en los cuales se identifiquen desviaciones en el proceso real.
- ✓ Realizo informes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la ESE Hospital Universitario de Santander.
- ✓ Diligencio las bases de datos del proceso de acuerdo con los lineamientos institucionales y del programa.
- ✓ Realizo seguimiento al acuerdo a las indicaciones correspondientes.
- ✓ Realimento la adherencia de acuerdo con los lineamientos establecidos por la institución.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

MEDICINA GENERAL *(Programa de prevención y control de infecciones)*

- ✓ Apoyó la implementación del programa de prevención y control de infecciones institucional, alineado con los procesos de calidad, acreditación y estándares nacionales.
- ✓ Apoyó la coordinación con los líderes e integrantes de los grupos de estándares y procesos asistenciales en las diferentes acciones generadas para implementar los planes de mejoramiento del control de infecciones.
- ✓ Generó y proporcionó oportunamente la información necesaria para los controles, auditorías y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.
- ✓ Apoyó la implementación del programa institucional de optimización del uso de antimicrobianos.
- ✓ Apoyó el proceso dentro del comité de infecciones institucional.
- ✓ Participó en los estándares de gerencia del ambiente físico en los criterios relacionados con el control de infecciones.
- ✓ Apoyó la implementación del protocolo institucional de profilaxis antimicrobiana.
- ✓ Apoyó en la elaboración y despliegue del boletín de vigilancia epidemiológica del perfil de resistencia a antimicrobianos de la institución.
- ✓ Participó en conjunto con el médico infectólogo en las rondas de las actividades del programa de prevención y control de infecciones y en la política de uso racional de antibióticos de la E.S.E. HUS.
- ✓ Revisó la pertinencia de los aislamientos hospitalarios y realizó los registros en la historia clínica de las indicaciones especiales y recomendaciones para su ejecución al momento de la asignación de unidades hospitalarias.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Dio respuesta a los reportes de eventos adversos de las EPS relacionados con infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), previo análisis de historia clínica y generación de acciones tendientes a su disminución.
- ✓ Participó en las rondas de infraestructura definidas en la E.S.E. HUS e inspeccionó obras para mitigar efectos que incrementaran las infecciones en el ámbito hospitalario.
- ✓ Realizó seguimiento a los insumos despachados para garantizar la entrega oportuna de elementos destinados a la higiene de manos y la administración de antimicrobianos para la prevención y control de infecciones en la institución.
- ✓ Hizo parte del equipo de respuesta rápida de brotes institucionales, realizando el registro en historia clínica de las intervenciones efectuadas y su respectivo seguimiento.
- ✓ Dio a conocer las normas técnico-administrativas de vigilancia epidemiológica relacionadas con la prevención y control de infecciones, promoviendo su aplicación y llevando a la práctica los correctivos establecidos para el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Realizó vigilancia activa de usuarios con presencia de factores de riesgo relacionados con infecciones asociadas al cuidado de la salud, orientando la toma de decisiones, implementación, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento para disminuir dicho riesgo.
- ✓ Realizó la detección, clasificación y verificación de eventos de notificación obligatoria relacionados con infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).
- ✓ Cumplió con las directrices trazadas por la Secretaría de Salud Municipal, Departamental, el Ministerio de la Protección Social y SIVIGILA, entre otras entidades.
- ✓ Participó en las unidades de análisis, realizó la notificación de eventos de interés en salud pública y participó en el Comité Municipal de Vigilancia.
- ✓ Revisó historias clínicas y diligenció el formato IAAS en los casos considerados pertinentes.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Socializó trimestralmente el PROA en grupos de trabajo efectivo.
- ✓ Apoyó la realización de auditorías prospectivas asociadas al programa de optimización de antimicrobianos.

ENFERMERIA PROFESIONAL *(Programa de Prevención y control de infecciones)*

- ✓ Participo en la elaboración de los diferentes documentos para la prevención y control de infecciones.
- ✓ Participo en la elaboración de los diferentes documentos para la prevención y control de infecciones y el PROA.
- ✓ Elaborar las actas de las reuniones.
- ✓ Dio a conocer los lineamientos para la prevención y control de infecciones y del Programa de Optimización de Antimicrobianos.
- ✓ Educación continua a todo el talento humano de la ESE HUS sobre las medidas para la prevención y control de infecciones y del Programa de Optimización de Antimicrobianos.
- ✓ Realizo las actividades asignadas en la implementación del Programa de Prevención y Control de Infecciones y del Programa de Optimización de Antimicrobianos.
- ✓ Realizar monitoreo sobre las acciones de vigilancia y control de infecciones que lleve a cabo el personal responsable sobre los casos presentados en cada servicio y teniendo en cuenta las estrategias definidas por la ESE HUS.
- ✓ Realizo visita a los diferentes servicios del hospital, para obtener información oportuna de posibles infecciones intrahospitalaria.
- ✓ Gestiono indicadores de los programas.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Monitorio las mediciones de adherencia a las medidas de prevención y control de infecciones, como higiene de manos, uso adecuado de antimicrobianos, medidas de precaución adicional, buenas prácticas entre otros.
- ✓ Participo en las reuniones del comité de infecciones y la reunión del programa de optimización de antimicrobianos.
- ✓ Participo en los grupos de trabajo efectivo de la ESE HUS y presentar la información del comportamiento de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) durante el mes, de los diferentes servicios de la ESE HUS.
- ✓ Participo activamente, en la implementación del paquete instruccional de seguridad del paciente: Prevención y control de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).
- ✓ Participo en las verificaciones de seguridad del paciente y en las rondas de inspección programadas por ambiente físico.
- ✓ Realizo seguimiento y análisis al reporte de sucesos de seguridad asociados a las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).
- ✓ Realizo seguimiento de las terapias antimicrobianas de medicamentos no controlados o de prescripción libre.
- ✓ Socializo los informes de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) y perfil de resistencia bacteriana en la institución.
- ✓ Realizo los planes de mejora relacionados con la prevención y control de infecciones.
- ✓ Gestiono las reuniones con los entes territoriales en relación con la prevención y control de infecciones.
- ✓ Realizo seguimiento de pacientes con procedimientos quirúrgicos (herniorrafía, colecistectomías y cesáreas) para la prevención de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Realizo informes que se requieran asociados al programa de prevención y control de infecciones y el programa de optimización de antimicrobianos.

AUXILIATURA DE ENFERMERIA *(Programa Prevención y control de infecciones)*

- ✓ Cumplió con las actividades descritas en el programa de prevención y control de infecciones en la institución.
- ✓ Realizo informes de la gestión realizada.
- ✓ Diligencio las bases de datos de acuerdo con los lineamientos institucionales y del programa.
- ✓ Revisión de cultivos de secreción y búsqueda activa para el control y prevención de infección intrahospitalarias.
- ✓ Realizar las mediciones de adherencia a las medidas de prevención y control de infecciones.
- ✓ Educo y entreno continuamente sobre la prevención y control de infecciones al usuario, familiar y/o cuidador.
- ✓ Reviso las historias clínicas y diligenciamiento formato IAAS.
- ✓ Capacitación y taller de entrenamiento en higiene de manos y medidas de precaución adicional.
- ✓ Participo en las rondas de seguridad del paciente programadas
- ✓ Realizo seguimiento telefónico y diligenciamiento de bitácora de seguimiento (Base de datos) a pacientes con procedimientos quirúrgicos herniorrafías y colecistectomías.
- ✓ Revisión y alimentación base de datos indicador profilaxis antibiótica.

DIRECCIÓN	ASESOR CIENTÍFICO
SERVICIOS PRESTADOS	Químico Farmacéutico Seguridad del paciente, Medicina General Seguridad del Paciente, Apoyo Nivel Profesional Área de la Salud Seguridad del Paciente, Medicina General, Apoyo Nivel Profesional Universitario programa tecnovigilancia, Profesional de Reactivovigilancia y Hemovigilancia Seguridad del Paciente, Enfermería de Apoyo al Cuidado de Enfermeria Seguridad del Paciente, Enfermería en Administración Segura de Medicamentos, Auxiliatura de Enfermería para el programa Seguridad de Paciente, Medicina General para programa de prevención y control de infecciones, Enfermería profesional para programa de prevención y control de infecciones, Auxiliatura de Enfermería en programa Prevención y Control de Infecciones.
UNIDAD FUNCIONAL	Asesor Científico
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DRA. MONICA MARCELAS ACELAS ANAYA
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ENF

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 5 DEL CONTRATO Nro. 271 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	50%
DESDE:	01/07/2026	HASTA:	31/07/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	SENIET DEYANIRE PEÑALOZA JAIMES	**CARGO:**	DIRECTOR TÉCNICO – DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		
VALOR INICIAL:	$ 72.611.334.055				
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 DE DICIEMBRE DE 2026		

SOPORTE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	629	12/03/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 72.611.334.055
RP	803	14/03/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 72.611.334.055

SOPORTE JURÍDICO INICIAL

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000113990	**Cumplimiento del Contrato**	$7.261.133.405,50	16/03/2026	16/03/2026	15/06/2027	16/03/2026
			Salarios y prestaciones	$ 21.783.400.216,50		16/03/2026	15/12/2029	
			Calidad del Servicio	$ 14.522.266.811,00		16/03/2026	15/06/2027	
			Calidad de los bienes	$ 14.522.266.811,00		15/12/2026	15/12/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-74-994000029159	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	$ 3.630.566.703,00	16/03/2026	16/03/2026	15/12/2026	

ACTA Nro. 01 MODIFICATORIO CONTRATO 271 DE 2026	**PRIMERO, MODIFICAR** la CLAUSULA SEGUNDA-literal B-ESPECIFICACIONES TECNICAS, del contrato 271 de 2026 de la ESE HUS, el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera:..... **SEGUNDA. MOFIDIFICAR** la cláusula CUARTA - VALOR,	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	30/04/2026

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER — SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA — CORRESPONDENCIA RECIBIDA
29 JUL 2026
HORA: 2:12
RECIBE:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, DEL CONTRATO 271 DE 2026, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a la Subgerencia de Alto Costo, Subgerencia Ambulatoria y _Apoyo Terapéutico y la Dirección de Enfermería (desde el 1 de mayo hasta el 14 de julio de 2026 y del 15 de julio al 15 de diciembre de 2026),...		

VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 72.611.334.055
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 72.611.334.055

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Tabla 1. TRASLADO INTRAINSTITUCIONAL

CONTENIDO	CUBRIMIENTO EN HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
TRASLADO INTRAINSTITUCIONAL	7946,4	42	BLANCO MANTILLA ANGEL ROBERTO	1.095.787.325	206,4	206,4
			BLANCO MUÑOZ ADRIAN	1.005.449.413	206,4	206,4
			BUITRAGO CACERES FERNANDO	79.392.972	206,4	206,4
			CABALLERO GAMBOA DANIEL	1.095.839.831	206,4	206,4
			CASTAÑEDA OBANDO HUGO ALEXANDER	1.095.811.059	206,4	206,4
			CASTAÑEDA PINZÓN DAVID SEBASTIAN	1.006.879.185	206,4	206,4
			CHAPARRO RODRIGUEZ RAMIRO	91.542.648	206,4	206,4
			DONADO RAMIREZ JOSUE	1.102.383.598	206,4	206,4
			FLOREZ GUTIERREZ YANIER ALEXANDER	1.005.107.405	206,4	194,4
			FLOREZ JAIMES ALFONSO	91.511.455	206,4	206,4
			GAMBOA ROMERO JAVIER ALEXANDER	91.487.186	206,4	206,4
			JIMENEZ BARRAGAN CAMILO ANDRES	1.013.621.762	206,4	206,4
			LIZARAZO AREVALO EDGAR RAUL	13.747.713	206,4	206,4
			MARTINEZ SANABRIA LUDWING	91.261.902	206,4	206,4
			MENDOZA VILLAMIZAR OMAR	91.517.132	206,4	206,4
			MOGOLLON SANCHEZ JORGE LEONARDO	1.096.484.907	206,4	206,4
			MORANTES SARAZA SERGIO DANIEL SNEIDER	1.005.109.779	206,4	194,4
			MORENO VILLAMIZAR JOSE MIGUEL	1.101.597.398	206,4	206,4
			NORIEGA ROJAS YEISON	1.095.300.002	206,4	206,4
			ORTEGA GALVIS DEYNER	1.004.823.044	206,4	206,4
			ORTEGA LOPEZ KEVIN HARRISON	1.098.786.207	206,4	194,4
			OSPINO RANGEL AMIN	84.008.053	206,4	206,4
			PEDRAZA AGUDELO BRAYAN ALEXIS	1.005.136.298	206,4	206,4
			PEDRAZA REMOLINA YENCY JULIAN	1.005.288.305	206,4	0,0
			PEREZ MONTERO JHUAN STID	1.003.091.550	206,4	206,4
			PINTO CUBIDES SERGIO ENRIQUE	1.102.377.152	206,4	206,4
			PINZON OJEDA TOBIAS HERNAN	1.098.702.327	206,4	206,4
			PRADA GARCIA JESUS DAVID	1.005.289.457	206,4	194,4
			REYES HERREÑO YEFERSON	1.096.482.890	206,4	206,4
			RINCON DUARTE KEVIN ARLHEY	1.098.766.970	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO EN HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			RODRIGUEZ ORTIZ REYNALDO	91.283.961	206,4	206,4
			RODRIGUEZ ROJAS YEIXON DUVAN	1.095.945.130	206,4	206,4
			ROJAS CABALLERO RUBEN DARIO	1.098.702.207	206,4	206,4
			SOLERA RODRIGUEZ YON ANDERSON	1.007.538.246	206,4	206,4
			MALDONADO RAMIREZ JOHAN SEBASTIAN	1.005.107.186	206,4	206,4
			VELASQUEZ NORIEGA YULI ALONSO	13.378.689		0,00
			VILLAMIZAR BALLESTEROS JHOAN SEBASTIAN	1.005.280.759	206,4	206,4
			VILLAMIZAR BARRERA JOHN CESAR	1.058.038.193	206,4	206,4
			QUIÑONES MENDEZ BRAYAN ESNEIDER (24 HORAS)	1.098.643.430	103,2	103,20
			OTERO PORRAS JORGE MARIO	1.098.808.874	206,4	206,40
TOTAL HASTA 14/07/2026	7946,4	42,00			7946,40	7692,00
TOTAL AJUSTES TIEMPOS A PARTIR DEL 15/07/2026	7946,4	44,00				

Elaboró: Mayra Alejandra Caballero – Apoyo Profesional Especializado – Sortesalud

Tabla 2. PROFESIONALES.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS SEMANAL	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
CENTRAL DE ESTERILIZACION	44	189,2	1	HERNANDEZ RUEDA ANA MARIA	1.098.807.138	184,6	184,6
PROGRAMA HUMANIZACION	44	189,2	1	JIMENEZ VARGAS XIMENA	1.098.774.088	184,6	184,6

Elaboró: Mayra Alejandra Caballero – Apoyo Profesional Especializado – Sortesalud.

Tabla 3. ENFERMERAS.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
URGENCIAS ADULTOS	11919,60	63,00	ABREO ARGUELLO NICOL TATIANA	1.005.258.606	206,4	206,4
			ACEVEDO FLOREZ LAURA CAMILA	1.007.373.491	206,4	206,4
			AGUILAR PINZON MAIRA ALEJANDRA	1.057.515.269	206,4	206,4
			ALVAREZ GONZALEZ SHIRLEY ANDREA	1.234.341.142	206,4	206,4
			ANAYA RODRIGUEZ JEIMY JOHANA	1.010.003.304	206,4	206,4
			ARAQUE PINEDA XIOMARA ALEXANDRA	1.095.812.917	206,4	206,4
			ARIZA MONTAÑEZ MARIA FERNANDA	1.098.815.330	206,4	206,4
			BAUTISTA BENITEZ ANGGIE VANESSA	1.095.950.512	206,4	206,4
			CABALLERO CASTELLANOS CARLOS ALBERTO	1.098.749.801	206,4	206,4
			CAMARGO CHAVES LEIDY MAYERLY	63.555.404	206,4	206,4
			CASTELLANOS MATAJIRA ALIX MILENA	37.541.658	206,4	206,4
			CONTRERAS ROJAS SEBASTIAN GUILLERMO	1.098.823.987	206,4	206,4
			CONTRERAS VILLAMIZAR CLAUDIA MARCELA	1.098.688.499	206,4	206,4
			CORONADO CASTRO ANGELICA MARIA	1.102.387.409	206,4	206,4
			DIAZ CASTELLANOS LUIS MIGUEL	1.007.732.021	206,4	206,4
			DIAZ RUGELES YENITH PAOLA	1.098.718.038	206,4	206,4
			ESPINOZA GONZALEZ SHIRLEY IDANIA	37.556.638	206,4	206,4
			GARCIA SERRANO ERICK FABIAN	1.095.957.738	206,4	194,4
			GARCIA HERNANDEZ WENDY CAROLINA	1.232.589.688	206,4	206,4
			GOMEZ ACELAS RUBY MARCELA	1.095.813.582	206,4	206,4
			GOMEZ WILCHES MARTHA LILIANA	1.118.568.405	206,4	206,4
			GONZALEZ BARAJAS YARITZA	1.102.381.490	206,4	178,88

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			MARTINEZ TARAZONA YURLEY PAOLA	**1.234.340.700**		27,52
			GUTIERREZ GONZALEZ HIBER HERNANDO	1.022.355.458	206,4	182,4
			GUTIÉRREZ MOLINA LAURA XIMENA	1.100.961.548	206,4	206,4
			HERNANDEZ CARRILLO SONIA LUZ	1.095.792.905	206,4	206,4
			HERRERA ARDILA ELSA MARIA	63.548.563	206,4	206,4
			HERRERA BLANCO SULAY PAULINA	1.095.933.593	206,4	206,4
			HERRERA SANABRIA LINDA MARYORY	63.531.549	206,4	206,4
			HURTADO ARDILA LUIS FERNANDO	1.005.650.933	206,4	206,4
			LIZARAZO RUIZ ANA MARIA	1.007.775.884	206,4	206,4
			LUNA TARAZONA SARA JULIANA	1.005.290.226	206,4	206,4
			MANRIQUE SANABRIA MARIA ANGELICA (36 HORAS)	1.095.823.578	154,9	142,9
			MANTILLA COBOS MARIA FERNANDA	1.007.193.919	206,4	206,4
			MANTILLA MOTTA FABIAN ALEXANDER	1.098.762.104	206,4	182,4
			MARIN GONZALEZ IVONE MARCELA	63.560.413	206,4	206,4
			MARTINEZ CAPACHO STEFANY	1.007.868.431	206,4	206,4
			MENDOZA HERNANDEZ YAMID DUVAN	1.095.842.050	206,4	206,4
			MENESES URIBE YENNY PAOLA	1.098.736.649	206,4	206,4
			MERCHÁN AGUILAR DORA MILENA	1.097.990.412	206,4	206,40
			MONCADA MURILLO LAURA ESPERANZA	1.098.639.533	206,4	206,4
			MONROY HERRERA LUDY ESTHER	1.098.750.465	206,4	206,4
			ORTEGA BECERRA LILIANA PAOLA	1.098.704.928	206,4	206,4
			OVIEDO PARRA KAROLL FERNANDA	1.099.374.679	206,4	206,4
			RESTREPO ARTEAGA HARLEY ESNEIDER	1.193.519.347	206,4	206,4
			REY CARDENAS MERVYS MAURICIO	1.093.791.967	206,4	182,4
			RODRIGUEZ RAMIREZ ERIKA PATRICIA	37.751.192	206,4	182,4
			ROJAS GUEVARA ANDREA	1.098.807.905	206,4	0,00
			SANCHEZ CEPEDA ERIKA JOHANA	1.095.909.935	206,4	206,4
			SERRANO DURAN MARIA PAULA	1.100.974.255	206,4	206,4
			SUAREZ VILLAMIZAR ANDRES ORLANDO	1.102.390.408	206,4	170,4
			TAMAYO CORZO KELLY JOHANA	1.102.549.459	206,4	122,4
			TORRES GALVIS MARGARITA ROSA	1.096.948.147	206,4	194,4
			TORRES POVEDA YULIETH TATIANA	1.098.826.566	206,4	206,4
			PRADA MELO JOHN FREDY	**1.098.712.146**	206,4	206,4
			VELOZA LIZCANO JULIANA	**1.005.369.081**	206,4	206,40
			VEGA MENDOZA ADRIANA ISABEL	51.828.692	206,4	206,4
			VELASCO ALVAREZ MARIANA ISABELLA	1.005.460.867	206,4	206,4
			VILLAMIZAR CACERES ADRIANA KATHERINE	1.098.693.599	206,4	206,4
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: URGENCIAS GENERAL ADULTOS - REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA - TRASLADO ASÍSTENCIAL MEDICALIZADO - TRASLADO ASÍSTENCIAL MEDICALIZADO (CONDUCTOR)	**378,40**	**2,00**	ALFONSO HERNANDEZ ERLITH PATRICIA	63.527.619	184,6	184,6
			VANEGAS PARRA EDITH	37.617.667	184,6	184,6
URGENCIAS PEDIÁTRICAS	**722,37**	**3,82**	ABREO JAIMES DAYANA PAOLA	1.098.639.359	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			RUEDA NINI JOHANA	63.530.560	206,4	170,4
			ROJAS PLATA KEVIN MAURICIO (24 HORAS)	**1.005.287.992**	103,2	89,44
			WADNIPAR CONTRERAS YINIS PAOLA	**63.453.177**		13,76
			OJEDA PINEDA SILVIA NATALIA	**1.098.819.006**	206,4	27,52
			WADNIPAR CONTRERAS YINIS PAOLA	**63.453.177**		178,88
URGENCIAS GINECOOBTÉTRICAS	2167,10	11,45	ARAQUE ANGARITA LUZ EDILIA	1.100.812.308	206,4	206,4
			BARRETO PALMA CAMILA ANDREA	1.095.948.150	206,4	206,4
			BAUTISTA SUAREZ LAURA XIMENA	1.098.797.734	206,4	194,4
			HERNANDEZ VEGA LEIDY JAZMIN	63.559.175	206,4	194,4
			LEON PINTO LAURA NATALIA	1.095.954.474	206,4	206,4
			QUINTERO UNI WENDY NAYIBE	1.098.748.290	206,4	194,4
			SANDOVAL RODRIGUEZ ANDREA VALENTINA	1.005.325.729	206,4	206,4
			SINISTERRA PEREZ AYLIN PAOLA	1.087.206.342	206,4	206,4
			SEPULVEDA JAIMES MAGDA YULIE	37.750.600	206,4	206,4
			OLIVARES PABON EDWIN GIOVANI	91.514.312	206,4	206,40
			GUERRERO CASTRO YURLEY VANNESSA (24 HORAS)	**1.095.820.362**	103,2	58,48
PROGRAMA ESPECIAL REFERENTE MATERNO PERINATAL	189,20	1,00	ARIAS VILLAMIZAR MARIA ALEJANDRA	1.095.818.117	184,6	184,6
PROGRAMA ESPECIAL MADRE CANGURO	189,20	1,00	**ROJAS CUEVAS YENNY**	33.206.118	184,6	176,61
PROGRAMA ESPECIAL VACUNACIÓN Y CONSULTA EXTERNA	189,20	1,00	BUENAHORA LUNA LUZ MARY	1.095.700.189	184,6	184,6
ONCOLOGIA (IMAGENOLOGIA)	206,40	1,09	MAYORGA ACOSTA DANIEL JOSE	1.005.333.090	206,4	206,4
CLÍNICA DEL DOLOR (IMAGENOLOGIA)	206,40	1,09	QUIÑONEZ LIZARAZO SANDRA MILENA	**37.514.572**	206,4	89,44
			MORENO MEDINA DIEGO FERNANDO	**1.098.734.215**		116,96
MEDICINA INTERNA	4334,38	22,91	ARENAS LUCENA MÓNICA LUCERO	63.561.176	206,4	206,4
			BUENO CARVAJAL KAREN DAYANNA	1.095.950.372	206,4	122,4
			CAPACHO MANTILLA SILVIA TATIANA	1.005.307.756	206,4	194,4
			FLOREZ ALVAREZ BRAYAN YESID	1.095.787.036	206,4	206,4
			CORTÉS GARCÍA SANDRA MERCEDES	37.864.665	206,4	206,4
			GARCIA BENITO REVOLLO BETTY ESTELLA	1.063.139.080	206,4	206,4
			GRANDAS RODRIGUEZ DAYANNA PAOLA	1.045.666.986	206,4	206,4
			JIMENEZ SIERRA ANDRES JOSE (24 HORAS)	1.098.783.362	103,2	103,2
			LOSADA RAMIREZ JOAN ROLANDO	1.048.224.712	206,4	206,4
			MEJIA RONDON MARIA CAMILA	1.098.824.694	206,4	206,4
			NAVAS LUNA DIANA CAROLINA (24 HORAS)	1.098.614.109	103,2	103,20
			PALLARES RODRIGUEZ ANGELICA MARIA	1.098.797.390	206,4	194,4
			RODRIGUEZ VARGAS RUTH AMPARO	63.531.921	206,4	182,4
			SEPULVEDA MANTILLA MARIA FERNANDA	1.007.898.350	206,4	206,4
			TIRADO TODARO STEFANY NATALY	1.098.793.070	206,4	206,4
			BLANCO TOLEDO GERALDINE	1.005.150.961	206,4	182,4
			GALVIS SEPúLVEDA MARÍA ELIANA	23351489	206,4	206,4
			MARTÍNEZ PÉREZ WILMER ALEXIS	1.092.357.571	206,4	206,4
			MORENO GARCIA DIEGO ALEXANDER	1.098.689.530	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			RAMÍREZ GALLARDO CLAUDIA RUBIELA	1.094.248.093	206,4	182,4
			VILLAMIZAR MALDONADO RAQUEL	1.094.682.734	206,4	206,4
			VILLAMIZAR RUBIO SILVIA JULIANA	1.098.803.583	206,4	194,4
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: MEDICINA INTERNA - TERAPIA DE INFUSIÓN Y ACCESOS VASCULARES.	189,20	1,00	RODRIGUEZ AFANADOR MONICA	63.481.297	184,6	184,6
HOSPITALIZACION PEDIATRICA	1444,73	7,64	CORREDOR MORENO LESLI LISSET	63.560.628	206,4	206,4
			ESPARZA GOMEZ MARIA FERNANDA	1.098.781.932	206,4	206,4
			MARIN HERNANDEZ ZULLY DANERYS	1005335466	206,4	206,4
			PINTO FIGUEROA MARIA ALEJANDRA	1.098.672.675	206,4	206,4
			OJEDA PINEDA SILVIA NATALIA	1.098.819.006	206,4	178,88
			QUIÑONEZ LIZARAZO SANDRA MILENA	37.514.572		27,52
			SANCHEZ RODRIGUEZ CAMILO ANDRES	1.095.797.657	206,4	206,4
			VALLADARES RUIZ ANA MARIA	1.090.371.086	206,4	206,4
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: CUIDADO INTERMEDIO ADULTO – EGRESO Y ATENCIÓN DOMICILIARIA – PROGRAMA EGRESO Y ATENCIÓN DOMICILIARIA – IMAGENOLOGÍA, HEMODINAMIA Y RESONANCIA (IMAGENOLOGÍA) - IMAGENOLOGÍA, HEMODINAMIA Y RESONANCIA (IMAGENOLOGÍA) - PROGRAMA ESPECIAL CARDIOLOGÍA Y NEUMOLOGÍA - GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGÍA) - PROGRAMA CARDIOLOGÍA Y ELECTROFISIOLOGÍA - PROGRAMA NEUMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA - ONCOLOGÍA (IMAGENOLOGÍA) - CLÍNICA DEL DOLOR (IMAGENOLOGÍA) - PROGRAMA ONCOLOGÍA - ONCOLOGÍA, IMAGENOLOGÍA, HEMODINAMIA, RESONANCIA Y GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGÍA).	189,20	1,00	ENRIQUEZ CAMACHO CAROLINA	63.543.093	184,6	184,6
HOSPITALIZACION GINECOOBSTETRICAS	1444,73	7,64	ARRIETA ORTIZ SILVANA CAROLINA	1.005.209.963	206,4	206,40
			CASTAÑEDA JAIMES JUAN MANUEL	1.098.813.322	206,4	206,4
			CLAVIJO MILKE NATHY GEDSANA	1.096.240.501	206,4	206,4
			GALEANO REYES ANA BEATRIZ	1.096.484.423	206,4	206,40
			GOMEZ FIGUEROA MARICEL	63.357.529	206,4	194,4
			GONZÁLEZ BENAVIDES CRISTIAN FERNANDO	1.098.807.463	206,4	206,4
			ROSALES GUERRERO LAURA MERCEDES	63.538.678	206,4	206,4
HOSPITALIZACION CIRUGIA Y ESPECIALIDADES	5056,75	26,73	APARICIO ABELLO SANDRA KATHERINE	1.098.806.786	206,4	206,4
			BOHORQUEZ CHAPARRO ANGIE KATHERINE	1.005.105.115	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			CALDERON RODRIGUEZ LIZETH DANIELA	1.007.438.977	206,4	0,0
			JAIMES PICO VANESSA ALEXANDRA	**1.005.370.838**		48,16
			MORENO MEDINA DIEGO FERNANDO	**1.098.734.215**		89,44
			BERRIO LOSADA JUAN JOSE	**1.003.815.054**		27,52
			DUARTE FIGUEROA MARIA FERNANDA	1.007.785.005	206,4	206,4
			CASTRO PEÑA KEVIN RODOLFO	1.234.339.712	206,4	206,4
			JAIMES GALAN CARLOS MARIO	1.102.548.674	206,4	206,4
			LOPEZ COTTE KELY DAYANA	1.098.792.779	206,4	74,40
			LUNA FIGUEROA DIEGO ANTONIO	91.525.082	206,4	170,4
			MANRIQUE PEÑA STEFANY	1.098.778.161	206,4	206,4
			OLIVAR SOCHA SILENE	63.347.890	206,4	206,4
			PATIÑO RUEDA KAREN DANIELA	1.095.957.467	206,4	206,4
			QUITIAN NAVARRO SANDRA MARCELA	1.097.665.311	206,4	170,4
			SILVA PINEDA KAROL DANIELA	1.005.450.053	206,4	206,4
			SOLANO GOMEZ JULIETH DANIELA	**1.005.464.283**	206,4	185,76
			GONZALEZ BARAJAS YARITZA	**1.102.381.490**		27,52
			ARTEAGA ORTIZ LAURA VALENTINA	1.005.288.127	206,4	206,4
			BARCELO MARTINEZ DUBY JOHANA	63.511.363	206,4	206,4
			CELIS MORENO ANGELY ZARIK	1.096.700.261	206,4	206,4
			DUARTE ALFONSO CAROLYN VANESSA	1.099.377.036	206,4	182,4
			FORERO HURTADO DANIEL EDUARDO	1.098.808.105	206,4	194,4
			FORERO LOZANO MELANIE ANDREA	1.098.759.303	206,4	206,4
			FUENTES BASTO AURIS MILAINNE	1.093.785.850	206,4	206,4
			PEDRAZA PEDRAZA ERIKA LISETH	1.102.353.943	206,4	194,4
			PÉREZ HENAO LUZ AURA	69.801.501	206,4	206,4
			RIVERA CASTAÑO ANGI CAROLINA	1.010.116.698	206,4	206,4
			VIVIESCAS QUINTERO JOSE NICODEMOS (24 HORAS)	**91.524.994**	103,2	0,0
			GUERRERO CASTRO YURLEY VANNESSA (24 HORAS)	**1.095.820.362**		58,48
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: HOSPITALIZACIÓN GINECOOBSTÉTRICA - HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS PISO 11 - PROGRAMA HUMANIZACIÓN – PROGRAMA ESPECIAL HEMOCENTRO – AFÉRESIS - EPIDEMIOLOGIA - PROGRAMA DE EPIDEMIOLOGIA.	**189,20**	**1,00**	REYES REYES PAOLA MILENA	63.396.583	184,6	184,6
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: URGENCIAS GINECOOBSTÉTRICAS - CUIDADOS INTERMEDIOS QUEMADOS - PROGRAMA ESPECIAL REFERENTE MATERNO PERINATAL - PROGRAMA REFERENTE MATERNO PERINATAL - PROGRAMA DE LA UNIDAD	**189,20**	**1,00**	GOMEZ BELTRAN YULY ANDREA	1.098.650.271	184,6	175,6

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
MATERNO FETAL – PROGRAMA VACUNACIÓN - PROGRAMA ESPECIAL CONSULTA EXTERNA – PROGRAMA CONSULTA EXTERNA.						
EGRESO - SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DOMICILIARIA	189,20	1,00	LIZARAZO DAZA LIZETH VIVIANA	1.096.953.785	184,6	184,6
PROGRAMA ESPECIAL IAMII	189,20	1,00	VARGAS TARAZONA LAURA VANESSA	1.005.156.480	184,6	184,6
TERAPIA DE INFUSIÓN Y ACCESOS VASCULARES	378,40	2,00	ALVAREZ SOSA DIANA VICTORIA	1.098.607.057	184,6	184,6
			VILLAMIZAR RAMIREZ ADRIANA MARCELA	1.005.230.625	184,6	184,6
CUIDADOS INTERMEDIOS QUEMADOS	1805,91	9,55	ACEVEDO REYES SILVIA JULIANA	1.090.466.182	206,4	206,4
			CAMARGO MACHUCA LILIANA MILENA	46.382.944	206,4	206,4
			CASTELLANOS VEGA TATIANA XIMENA	1.098.806.535	206,4	206,4
			GRIMALDOS MARIÑO MARIA ALEJANDRA	1.102.382.916	206,4	166,88
			HERRERA VASQUEZ MARIA TERESA	1.098.821.841	206,4	206,4
			MANRIQUE SANABRIA MARIA ANGELICA (12 HORAS)	1.095.823.578	51,6	51,6
			RINCON RUEDA JUAN DAVID	1.098.789.833	206,4	206,4
			ROJAS MAESTRE CARMEN CAROLINA	1.064.106.723	206,4	184,9
			SERNA VILLAMIZAR KAROL JOHANNA	1.032.382.257	206,4	206,4
			VACANTE (24 HORAS)		103,2	0,0
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 1° PISO	2167,29	11,46	CARRERO CONTRERAS LUISA FERNANDA	1.004.845.239	206,4	206,4
			DAVID LOPEZ JUANA MARIA	40.798.379	206,4	206,4
			DIAZ MORGADO GERMAN	1.098.620.235	206,4	198,9
			FRÍAS FORERO ADRIANA MARCELA	1.143.381.395	206,4	206,4
			LOPEZ PRADA LAURA CAROLINA	1.099.376.692	206,4	206,4
			PARRA RIAÑO BRIGETTE DEL PILAR	1.052.391.002	206,4	206,4
			RAMIREZ RIVERA KAREN MARIANA	1.098.749.223	206,4	206,4
			RAMON NORIEGA DIANA DURLEY	1.101.597.501	206,4	206,4
			ROBLES LEON CARLOS ALBERTO	13.870.068	206,4	206,4
			SERRANO BARAJAS ANGIE LIZETH	1.102.377.599	206,4	206,4
			VACANTE (24 HORAS)		103,2	0,0
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 3° PISO	3612,02	19,09	AGUDELO QUIÑONEZ ALBA LISETH	1.098.686.927	206,4	206,4
			BARAJAS ANAYA DUVAN SNEYDER	1.007.536.570	206,4	194,4
			BAUTISTA FARFAN DANIELA	1.056.957.500	206,4	206,4
			BERMUDEZ BAYONA DIANA MILENA	37.894.821	206,4	206,4
			CAMACHO ORDUZ PAOLA ANDREA	1.095.927.177	206,4	206,4
			CERRO YEPES SAELMA	1.065.564.342	206,4	206,4
			DIAZ MENDEZ BRENDDA ANAID	1.127.047.285	206,4	206,40
			GONZALEZ SALAZAR MONICA JULIANA	1.098.668.777	206,4	206,4
			GUALDRON RAMIREZ JUAN CAMILO	1.010.009.261	206,4	206,4
			LIZCANO TARAZONA CONSTANZA YAMILE	37.722.932	206,4	182,4
			MENDOZA VERGARA MARIA ALEJANDRA	1.098.771.660	206,4	206,4
			PORTILLA GARCES MARIBEL	1.098.714.915	206,4	206,4
			RUBIO ORTIZ ELIANA MARIA	1.090.396.054	206,4	206,4
			SIACHOQUE URIBE BRENDA SOFIA	1.095.814.561	206,4	185,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			SILVA FUENTES YEYSON ANDRES	1.002.128.515	206,4	116,96
			VACANTE 2 (24 HORAS)		103,2	0,0
			RODRIGUEZ LOPEZ MARISOL	1.234.338.320	206,4	68,80
			VALENCIA CORZO JESSICA TATIANA	1.098.751.164	206,4	206,4
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTOS 4° PISO	2889,65	15,27	ACERO SILVA LINDSAY LILIANA	1.118.552.979	206,4	182,4
			ARIAS OROZCO DAMARIS PAOLA	1.102.775.089	206,4	206,4
			CADENA GUERRERO BRAYAN STIVEN	1.005.346.636	206,4	206,4
			CESPEDES MARIN MARBY LIZETH	1.098.771.203	206,4	98,4
			GOMEZ BUITRAGO EDDYH TATIANA	1.098.702.558	206,4	194,4
			GONZALEZ SALCEDO SHARON LISETH	1.005.288.658	206,4	206,4
			NAVARRETE BOLAÑOS EVELIN PATRICIA	1.098.667.497	206,4	206,40
			PADILLA AGUDELO KATY ANDREA	1.098.654.685	206,4	206,4
			PINTO ORTIZ ZAYDA ISABEL	37.754.976	206,4	206,4
			REY HERRERA DIANA MARCELA	1.098.651.512	206,4	206,4
			RIVEROS VILLAMIZAR EDNA MAYERLY	1.098.814.768	206,4	194,4
			VACANTE 1		206,4	0,0
			VILLAMIZAR TORRES CRISTIAN JAVIER	1.098.714.179	206,4	206,4
			VILLAMIZAR GAMBOA LISSETH JOHANNA	57.462.861	206,4	206,4
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 9° PISO	2889,65	15,27	BERMUDEZ BAEZ LEIDY KASSANDRA	1.098.779.243	206,4	206,4
			BUENO FLOREZ SARAY DANIELA	1.007.450.875	206,4	194,4
			CASTELLANOS ALVARADO LUDY CAROLINA	1.098.822.711	206,4	206,4
			DAZA SANCHEZ JOSE LUIS	13.512.641	206,4	0,00
			DIAZ LOPEZ WENDYS PAOLA	1.095.934.431	206,4	206,4
			GARCIA SIERRA MARIA CAMILA	1.098.793.245	206,4	206,4
			HERNANDEZ RODRIGUEZ JANETH CECILIA	1.098.664.533	206,4	206,4
			PARRA SIERRA LINA MARIA	1.101.694.526	206,4	182,4
			PÉREZ VEGA KAREN IRENE	1.082.904.830	206,4	206,4
			PITTA PALACIO JEYSA NATALIA	1.007.957.982	206,4	206,4
			REYES GOMEZ ANDRES FELIPE	1.102.389.462	206,4	206,4
			SANCHEZ CAMARGO LISBETH KARINA	1.007.189.179	206,4	206,4
			SILVA ESTEVEZ MARICELA	1.102.349.450	206,4	206,4
			VILLAMIZAR DEL RIO LAURA CAMILA	1.098.779.421	206,4	206,4
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	189,20	1,00	CHAVERRA PALACIO YULIANA	1.098.706.054	184,6	184,6
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICO	1444,73	7,64	ARGUELLO MUÑOZ JUAN SEBASTIAN	1.005.480.462	206,4	206,4
			ARIZA GUTIERREZ NELSY DAYANA	63.527.273	206,4	206,4
			CARREÑO DELGADO LAURA SOFIA	1.102.349.344	206,4	206,4
			MORENO ANDRADE SANDRA JULIANA	1.098.626.160	206,4	206,4
			NAVARRO GONZALEZ MARIA TERESA	37.863.408	206,4	206,4
			CAMARGO MIRANDA JONATHAN	1.098.692.239	206,4	0,0
			HERNANDEZ RESARTE KELLY PAOLA	52.935.301		27,52
			PELAYO PEREZ YIDIAN MARCELA	1.098.806.072	206,4	206,4
CUIDADOS INTENSIVOS E	5056,75	26,73	BACCA MONTAÑEZ NOHORA CAROLINA	1.118.530.948	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
INTERMEDIOS NEONATALES			BLANCO GARCIA PAOLA ALCIRA	1.030.521.398	206,4	182,4
			DÍAZ PINILLA SANDRA MILENA	60.396.997	206,4	206,4
			DOMINGUEZ ROJAS CARMEN ALICIA	37.860.790	206,4	206,4
			FLOREZ GONZALEZ MONICA NADINE	63.367.575	206,4	206,4
			GARCIA CASTELLANOS ANDREA	1.098.719.478	206,4	206,4
			GOMEZ BASTOS DOLLYS	63.478.491	206,4	206,4
			HERNANDEZ DELMAR DARLY ESTEFANIA	1.099.554.360	206,4	206,4
			HERNANDEZ MARTINEZ SARA MILENA	63.505.425	206,4	206,4
			LOPEZ GARCIA DANIELA	1.005.449.530	206,4	182,4
			MENDOZA TOSCANO ERICK JOEL	88.194.159	206,4	206,4
			MESA LAGUADO MARYURY KATHERINE	1.095.833.561	206,4	206,4
			NIÑO LOZANO MARIA FERNANDA	1.098.801.264	206,4	182,4
			NOVA ORTIZ ARELIS LORENA	1.007.733.327	206,4	206,40
			ORTIZ AMOROCHO YULIETH ANDREA	1.098.649.645	206,4	206,4
			PICON MOGOTOCORO LUIS CARLOS	1.005.336.111	206,4	206,4
			RAMIREZ GARCIA SANDRA PATRICIA	1.099.374.151	206,4	206,4
			REY GARAVITO DARLYN JULIETH	1.007.669.528	206,4	206,4
			REYES ORTIZ ADRIANA	63.506.516	206,4	206,4
			RODRIGUEZ GUEVARA MARTHA JAZMIN	**1.102.375.893**	206,4	0,0
			ROJAS PLATA KEVIN MAURICIO (24 HORAS)	**1.005.287.992**	103,2	89,44
			WADNIPAR CONTRERAS YINIS PAOLA (24 HORAS)	**63.453.177**		13,76
			ROJAS VALENCIA MARIA ALEJANDRA	1.004.925.474	206,4	0,0
			TORRES BAYONA CARLOS MANUEL	1.005.451.628	206,4	182,4
			TORRES MARTINEZ VALERIA	1.004.897.573	206,4	206,4
			ROJAS PLATA KEVIN MAURICIO	**1.005.287.992**	206,4	27,52
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICO - CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS NEONATALES - PROGRAMA ESPECIAL IAMII - FOMENTO LACTANCIA MATERNA - PREPARACIÓN DE FORMULAS ESPECIALES - PROGRAMA ESPECIAL MADRE CANGURO - PROGRAMA MADRE CANGURO.	**189,20**	**1,00**	MARIN RUEDA ANGELA MILENA	37.754.755	184,6	184,6
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA - URGENCIAS PEDIÁTRICAS - TRASLADO INTRAINSTITUCIONAL – CENTRAL DE TRASLADO.	**189,20**	**1,00**	FAJARDO SUAREZ DIANA MILENA	63.527.352	184,6	184,6
QUIROFANOS	**1083,55**	**5,73**	**ARCINIEGAS TORRES OSCAR FABIAN**	**1.102.388.978**	206,4	0,0
			HERNANDEZ QUITIAN KAROL YAHIRA	37.862.611	206,4	206,4
			MENDOZA FLOREZ CLAUDIA PATRICIA	63.524.390	206,4	206,4
			POLO CASTRO NELA YOLANDA	1.007.028.005	206,4	206,4
			RUGELEZ MARTINEZ ZONIA	37.946.707	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			VACANTE (12 HORAS)		51,6	0,0
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: QUIRÓFANOS - ESTERILIZACIÓN	206,40	1,09	ARAQUE TRIANA MARY LUZ	37.557.604	206,4	206,4
PROGRAMA ESPECIAL CLINICA DE HERIDAS	206,40	1,09	BOHORQUEZ PEREZ JUAN PABLO	1.098.825.951	206,4	206,4
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS PISO 8 - PROGRAMA ESPECIAL SOPORTE NUTRICIONAL - PROGRAMA SOPORTE NUTRICIONAL - PROGRAMA ESPECIAL CLÍNICA DE HERIDAS - PROGRAMA CLÍNICA DE HERIDAS - MEDICIÓN DE ADHERENCIA GUÍAS Y PROTOCOLOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA - MODELO DE CUIDADO – PROGRAMA PATOLOGÍA - EQUIPO DE APOYO EDUCACIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA.	189,20	1,00	VEGA QUESADA MARIA BERNARDA	37.615.649	184,6	184,6
ESTERILIZACIÓN	94,60	0,50	ROJAS PIMENTEL JESSICA SORAYA (22 HORAS)	63.464.098	92,3	88,8
IMAGENOLOGIA, HEMODINAMIA Y RESONANCIA (IMAGENOLOGIA)	412,46	2,18	CACERES JAIMES JEAN FRANCOISE	1.098.673.880	206,4	158,24
			GRIMALDOS MARIÑO MARIA ALEJANDRA	1.102.382.916		27,52
			DAZA SANCHEZ JOSE LUIS	13.512.641	206,4	206,40
			SANDOVAL PABON KATHERINE	1.095.842.769		13,76
PROGRAMA ESPECIAL CARDIOLOGIA Y NEUMOLOGÍA	206,40	1,09	MAFLA ARGUELLO JEFFERSON ANDRES	1.098.673.817	206,4	206,40
GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGIA)	206,40	1,09	CAMPANELLA ROMERO ERIKA PAOLA	1.123.994.891	206,4	188,40
PROGRAMA ESPECIAL SOPORTE NUTRICIONAL	206,40	1,09	RUEDA NORIEGA ALVARO DAVID	1.098.690.200	206,4	206,4
PREPARACIÓN DE FORMULAS ESPECIALES	94,60	0,50	ROJAS PIMENTEL JESSICA SORAYA (22 HORAS)	63.464.098	92,3	86,8
EPIDEMIOLOGIA	283,80	1,50	ORTIZ CLARO YIRLE GRECIA	1.093.752.439	184,6	184,6
			ORTIZ ORTIZ GLORIA (24 HORAS)	63.488.437	92,3	92,30
COORDINADOR DE ENFERMERÍA: ADMINISTRACIÓN DE CAMAS – SUPERVISIÓN A LOS PROCESOS MISIONALES	206,40	1,09	PINZON RUÍZ ZULMI	37.749.903	206,4	206,4
SUPERVISION A LOS PROCESOS MISIONALES	516,00	2,73	CARCAMO MENDEZ JIMMY ANDERSSON	1.093.763.753	206,4	194,4
			PINZÓN FUENTES EDGAR ASMERT	91.240.208	206,4	206,4
			RUEDA PIMIENTO CARLOS EDUARDO (24 HORAS)	13.720.677	103,2	103,2
PROGRAMA ESPECIAL MODELO DEL CUIDADO DE ENFERMERIA	189,20	1,00	CRISTANCHO BLANCO LINA MARCELA	1.005.025.946	184,6	167,61
MEDICION DE PAQUETES INSTRUCCIONALES DE ENFERMERIA	189,20	1,00	BECERRA REY KAREN DANIELA	1.007.421.436	184,6	184,61
ENFERMERA DE CALIDAD PARA MEDICIÓN DE PROTOCOLOS Y GUÍAS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	189,20	1,00	ARCHILA ARCHILA GERALDINE	1.098.785.000	184,6	184,6
PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD	189,20	1,00	CORDOBA TAPIAS LINA PAOLA	1.065.609.930	184,6	184,6

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	DOCUMENTO	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
EQUIPO DE APOYO EDUCACIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	189,20	1,00	VARÓN GONZÁLEZ HERNÁN DARÍO	1.030.677.935	184,6	184,6
TOTAL HASTA EL 14/07/2026	55254,25	292,04				
TOTAL AJUSTES HORAS A PARTIR DEL 16/07/2026	55043,28	304,78				

Elaboró: Mayra Alejandra Caballero – Apoyo Profesional Especializado – Sortesalud.

Tabla 4. AUXILIARES DE ENFERMERIA.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
URGENCIAS ADULTOS	20226,05	106,90	ALMEYDA CHAPARRO NANCY	28.225.031	206,4	206,4
			AMAYA DUQUE ALEXANDRA MILENA (24 HORAS)	1.143.377.966	103,2	103,2
			ARGUELLO RUIZ LUZ ADRIANA	1.005.106.918	206,4	206,4
			ARREDONDO GARCIA JENNY PAOLA	1.098.669.131	206,4	206,4
			BECERRA NIETO NIKOL DAYANA	1.095.792.976	206,4	206,4
			BLANCO RODRIGUEZ YESSICA	1.005.161.685	206,4	170,4
			BONILLA VARGAS JERSON IVAN	1.007.826.814	206,4	206,4
			BRUN MADERA PAULINA ANDREA	1.038.103.038	206,4	206,4
			BUSTACARA SARMIENTO JIREH DAVID	1.097.093.941	206,4	194,4
			CABALLERO JIMENEZ JONNY ANTONIO	91.485.563	206,4	194,4
			CALDERON CALDERON MAYERLY LILIANA	1.005.083.387	206,4	206,4
			CALDERON MORALES MARIA EUGENIA	37.549.716	206,4	206,4
			CARDENAS BUITRAGO OSCAR DAVID	1.097.495.631	206,4	206,4
			CARRASCAL ESTEBAN ANDREA KATHERINE	**1.098.758.505**	206,4	206,40
			CASTILLO RAMIREZ KAREN BIBIANA	1.098.749.294	206,4	182,4
			COLON SANCHEZ HIBER LEIDA	63.468.954	206,4	206,4
			DELGADO RINCON YINA ARACELI	1.095.825.122	206,4	206,4
			DIAZ ESPINOSA JENI ISABEL	1.098.260.111	206,4	206,4
			DIAZ GUTIERREZ JUAN DAVID	1.075.543.528	206,4	182,4
			DURAN PEDRAZA HAROLD NICOLAS	1.102.387.076	206,4	206,4
			ESPINOSA BLANCO PAULA ANDREA	1.098.807.970	206,4	206,4
			GALVIS GALVIS LUZ DARY	1.098.764.591	206,4	206,4
			GAMBOA CABALLERO KATERINE	1.232.891.742	206,4	194,4
			GAMBOA ROJAS TULIA	1.097.302.369	206,4	206,4
			GARCIA OJEDA VILMA YANETH	63.551.151	206,4	206,4
			GOMEZ BARAJAS GUSTAVO ADOLFO	1.098.693.938	206,4	206,4
			GONZALEZ HERNANDEZ CARLOS ANDRES	1.100.895.670	206,4	206,4
			GRIMALDOS RODRIGUEZ YERLY ANDREA	1.095.929.467	206,4	206,4
			GUERRERO MEJIA YENNY CAROLINA	1.102.352.943	206,4	206,4
			GUEVARA GALVIS CARMELINA	37.327.735	206,4	206,4
			GUZMAN GELVES VIANNEY	**63.526.949**	206,4	178,88
			FRANCO ROCHA OLGA LUCIA	**37.552.154**		27,52
			HERNANDEZ GELVEZ LUISA FERNANDA	**1.101.200.095**	206,4	206,40

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			HERNANDEZ TARAZONA MARIA EDILSA	1.005.447.296	206,4	206,4
			HERRERA ACEROS BELCY YANETH	28.387.714	206,4	206,4
			INFANTE FLOREZ DEIVI SAMUEL	1.096.064.627	206,4	206,4
			JEREZ TOLOZA FRANCY JULIETH	1.098.759.350	206,4	0,0
			LAITON LUNA SANDRA	1.065.233.032	206,4	206,4
			LAZARO VERA LEYDI PAOLA	1.004.903.928	206,4	206,4
			LEAL LEAL LUZ YAMILE	63.524.891	206,4	206,4
			LEON LOZANO JAVIER	91.291.542	206,4	206,4
			LOPEZ POCHES ANGELYN FERNANDA	1.098.800.577	206,4	182,4
			LOPEZ RAMIREZ DAYANIS	1.121.327.918	206,4	206,40
			LOPEZ RUIZ JEIMMY ALEJANDRA	1.096.482.722	206,4	206,4
			LOPEZ SUAREZ YASLEIDY	1.093.789.592	206,4	206,4
			LOPEZ VARGAS NAZLY GISETH	1.010.116.748	206,4	182,4
			MARTINEZ CORTES DIEGO ALEXANDER	1.097.611.061	206,4	206,4
			MARTINEZ GONZALEZ ALEXANDER	1.193.233.313	206,4	206,4
			MARTINEZ SOTO JACQUELINE	63.558.497	206,4	206,4
			MENDEZ ARDILA DAINER JOAQUIN	1.099.371.522	206,4	206,40
			MERCHAN YARI DANIELA	1.006.595.189	206,4	206,4
			MOGOLLÓN CACERES DEISY VIVIANA	1.098.785.191	206,4	206,4
			MONSALVE JEREZ JOSE DANIEL	1.102.383.744	206,4	206,4
			MORENO HERNANDEZ ANGELY	1.099.202.613	206,4	206,4
			MUÑOZ PEREZ MAYERLI	37.760.852	206,4	206,4
			NARANJO GÓMEZ GLADIS	**1.102.549.493**	206,4	36,16
			RUEDA JOYA NICOLLE DAYANA	**1.100.975.650**		27,52
			NORIEGA BECERRA CINDY PATRICIA	1.065.236.159	206,4	206,4
			ORTIZ DIAZ MARIA NATALIA	1.005.162.224	206,4	182,4
			OVALLE SOLER YOLANDA	1.005.602.154	206,4	206,4
			PABON RONDON YULETHZY TATIANA	1.005.161.338	206,4	206,4
			PALLARES GUILLEN CRISTHIAN MANUEL	1.116.805.328	206,4	158,4
			PATIÑO BARRAGAN YENNY PAOLA	1.095.700.020	206,4	206,4
			PEDRAZA ACERO DIANA MARCELA	1.100.888.246	206,4	170,4
			PEDRAZA CHACON JESUS MARIA	91.236.085	206,4	206,4
			PEDRAZA SERRANO JONATHAN ANDRES	1.095.955.343	206,4	194,4
			PEÑA CALVETE LUZ DARY	28.154.773	206,4	206,4
			PEÑA GUTIERREZ KTTALINA	1.098.071.643	206,4	206,4
			PEREZ GARCIA KATHERYN CHARLOT	1.098.631.516	206,4	206,4
			PINEDA ANGEL ANA MATILDE	63.509.629	206,4	194,4
			QUIROGA GALVAN MARIA FERNANDA (24 HORAS)	1.095.833.475	103,2	103,2
			RAMIREZ PEDROZO JOSE ALFREDO	3.875.687	206,4	206,4
			RAMOS LOBO MELIZA LINEY	1.005.184.488	206,4	206,4
			RINCON DELGADO ANGIE PAOLA	1.096.062.734	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			RINCÓN GARZÓN SAÚL ALIRIO	1.098.740.777	206,4	206,4
			RIVERO SIERRA JORGE LUIS	1.102.714.379	206,4	206,4
			RIVERO TORRES EDUARDO	1.097.092.904	206,4	206,4
			RIZO MOLINA YOINER DE JESUS	1.065.875.301	206,4	206,40
			ROJAS FLOREZ MAYERLY ANDREA	1.005.386.494	206,4	182,4
			ROJAS GARCIA DANNA VALENTINA	1.142.714.561	206,4	206,4
			ROJAS PEDRAZA ANDERSON FABIAN	1.098.770.206	206,4	182,4
			RUEDA GOMEZ MARIA JOSE	1.100.971.285	206,4	206,4
			RUEDA MANRIQUE ANDREA YULIETH	1.005.182.637	206,4	206,4
			RUEDA RAMIREZ SARAI	1.097.094.725	206,4	206,4
			RUIZ HERRERA ANGIE MARCELA	1.102.373.232	206,4	206,4
			SANCHEZ VIRGUEZ YULIAN MAURICIO	1.116.863.466	206,4	206,4
			SANDOVAL MONTAÑEZ ANGIE TATIANA (24 HORAS)	**1.005.333.247**	103,2	82,56
			SANTOS RODRIGUEZ ANYI TATIANA	1.102.348.531	206,4	206,4
			SERRANO ORDUZ SAYDI MAYERLI	1.098.680.807	206,4	206,4
			SIERRA GONZALEZ MELLANY YEREMY (24 HORAS)	1.093.432.294	103,2	103,2
			SILVA JAIMES DUBAN ELIAS	1.098.785.354	206,4	206,4
			SUAREZ ARDILA CLAUDIA PATRICIA	63.500.990	206,4	206,4
			SUAREZ ESPITIA ANGELA MARIA	1.103.365.145	206,4	206,40
			TEJEDOR GONZALEZ ILEANA COROMOTO	1.127.582.721	206,4	206,4
			TOLOZA CHAPARRO STIVEN ALBERTO	1.098.794.570	206,4	206,4
			TOLOZA VILLAMIZAR ADRIANA	63.452.898	206,4	206,4
			TORRES SOLANO JUAN DAVID	**1.095.938.552**	206,4	22,40
			CACUA RAMIREZ JINETH FABIANA	**1.072.645.121**		116,96
			URIBE RIBERO JUDID DIANA	1.102.726.065	206,4	206,4
			VERGEL PEREZ LAURA MARCELA	1.005.075.967	206,4	206,4
			VILLABONA SUAREZ LINA MARCELA	1.098.784.462	206,4	194,4
			VILLAMIZAR SALAZAR YESICA ALEJANDRA	1.005.372.802	206,4	206,4
			ZARATE PEDROZA SMEINGUER DAVIAN	1.098.770.223	206,4	194,4
CENTRAL DE TRASLADÓ	**412,83**	**2,18**	RINCON TORRES ADRIANA LUCIA	1.234.338.993	206,4	206,4
			CUADROS CORTÉS MARÍA TERESA	1.096.512.400	206,4	192,4
REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	**722,37**	**3,82**	GOMEZ CAICEDO DANIELA FERNANDA	1.102.380.673	206,4	194,4
			ARDILA PEREZ YORLEY JULIE	63.544.402	206,4	206,4
			QUIROGA GALVAN MARIA FERNANDA (24 HORAS)	1.095.833.475	103,2	103,2
			MOTTA RUEDA NEYIRETH TATIANA	1.042.454.809	206,4	206,4
TRASLADÓ ASÍSTENCIAL MEDICALIZADO (CONDUCTOR)	**1032,09**	**5,46**	CONTRERAS BECERRA GUILLERMO	88.159.133	206,4	206,4
			CORZO GARCIA JAIRO	91.237.513	206,4	206,4
			GOMEZ ORTIZ JORGE HUMBERTO	13.860.663	206,4	206,4
			PICO RODRIGUEZ JAVIER ALBEIRO	13.748.529	206,4	206,4
			MANRIQUE JAIMES JOSE DAVID	1.098.286.521	206,4	206,4
TRASLADÓ ASÍSTENCIAL	**1032,09**	**5,46**	ARENAS MUNEVAR RUBIELA	1.097.304.342	206,4	194,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
BASÍCO Y MEDICALIZADO			CARDENAS DELGADO ROGER HERNANDO	91.179.115	206,4	206,4
			GUERRERO SANGUINO JULIAN ALBERTO	1.007.909.597	206,4	206,4
			LUNA ROBLES ELKIN GABRIEL	1.095.929.531	206,4	194,4
			REYES HERREÑO DIEGO	1.096.484.812	206,4	206,4
URGENCIAS PEDIATRICAS	1083,55	5,73	GALLARDO VEGA SILVIA CAROLINA (36 HORAS)	37.747.473	154,8	154,8
			GUERRERO VASQUEZ JOHANA PATRICIA	63.332.739	206,4	206,4
			MAYORGA RUIZ BETTY JOHANA	37.723.602	206,4	206,4
			PEREZ QUINTERO JULY ANDREA	1.098.716.791	206,4	206,4
			RIOS BUENO DANYS VALENTINA	1.005.154.138	206,4	206,4
			SANDOVAL MONTAÑEZ ANGIE TATIANA (24 HORAS)	1.005.333.247	103,2	82,56
URGENCIAS GINECO-OBTÉTRICAS	5056,75	26,73	AMAYA DUQUE ALEXANDRA MILENA (24 HORAS)	1.143.377.966	103,2	103,2
			BARROS MENDOZA MARIA LUISA	22.550.903	206,4	158,40
			BOHORQUEZ NAVARRO SILVIA XIMENA	1.095.827.546	206,4	194,4
			CALDERON HENAO LIZETH MARCELA	1.096.230.102	206,4	206,40
			CASTILLO SALAZAR OLGA LUCIA	28.218.537	206,4	206,4
			DUARTE SALAZAR YAMILE	63.559.846	206,4	206,4
			FUENTES ACUÑA ALEXANDRA	1.082.917.344	206,4	146,4
			GARCIA BLANCO YENY PAOLA	1.005.152.647	206,4	206,4
			GARCIA CARILLO ALBA YURLEY	36.305.677	206,4	206,4
			GUERRERO DONADO NATHALIA ANDREA	1.005.108.277	206,4	62,4
			GUEVARA ARAQUE YOLANDA	37.722.924	206,4	194,4
			MANTILLA ALARCON PAULA ANDREA	1.098.816.534	206,4	29,40
			MARTINEZ COTE NICOLE DAYANA	1.005.104.890	206,4	206,4
			MARTINEZ GUTIERREZ XIOMARA ANDREA	37.398.248	206,4	206,4
			MENDOZA NATIVIDAD	63.330.528	206,4	206,4
			MONRROY GUTIERREZ MARTHA YACETH	37.557.089	206,4	0,00
			ROJAS PINTO LEIDY JULIETH	1.005.326.210		68,8
			PALACIOS RESTREPO LUZ ESTELLA	1.005.650.817	206,4	194,4
			PEDRAZA PEDRAZA LAURA DANIELA	1.102.380.238	206,4	206,4
			QUINTERO HERNANDEZ AURA VANESSA	1.098.793.760	206,4	194,40
			RUIZ MALAVER LEIDY ROCIO	1.005.482.957	206,4	158,4
			SANCHEZ OSORIO KAREN VANESSA	1.064.121.568	206,4	206,4
			SUAREZ MARTINEZ KAROL JULIETH	1.098.801.377	206,4	206,4
			TARAZONA ORTIZ LILIAM JUDITH	63.366.702	206,4	206,4
			LOPEZ VANEGAS JEIDY JULITZA	1.095.952.676	206,4	116,96
			CAMARGO ROJAS JESSICA VIVIANA	1.004.967.358	206,4	116,96
PROGRAMA REFERENTE MATERNO PERINATAL	189,20	1,00	CHAPETA PABON ANGIE CAROLINA	1.007.868.256	184,61	184,6
PROGRAMA MADRE CANGURO	206,40	1,09	TRUJILLO CARDENAS SANDRA MILENA	37.556.473	206,4	206,4
PROGRAMA VACUNACION	412,46	2,18	MOGOLLON SANCHEZ EDINSON DAMIAN	1.005.196.026	206,4	206,4
			OVIEDO PEDRAZA LIZETH JOHANNA	37.862.737	206,4	197,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
PROGRAMA CONSULTA EXTERNA	618,68	3,27	MARIN SANCHEZ OLGA CATALINA	1.007.884.306	206,4	206,4
			PACHECO SIERRA YASMITH	63.459.169	206,4	206,4
			RONDÓN RINCÓN SANDRA MILENA	28.156.858	206,4	206,4
ONCOLOGIA (IMAGENOLOGIA)	618,68	3,27	DIAZ PEÑALOZA RHONNA DEL VALLE	37.844.101	206,4	206,40
			MENDIVELSO MENDIVELSO SURELY	63.394.090	206,4	178,88
			MORENO ORTIZ LIGIA	1.005.132.239	206,4	206,4
PROGRAMA ONCOLOGIA	206,40	1,09	AGUILAR ELISABETH	63.253.308	206,4	206,4
MEDICINA INTERNA	7224,03	38,18	DIAZ ZAPATA KAREN DAYANA	1.005.163.442	206,4	206,4
			FIGUEROA GELVES JESSICA	1.095.927.585	206,4	6,88
			CORZO JAIMES JURY DAYANNA	1.083.049.322		42,92
			QUINTERO PELAEZ LAURA	1.007.673.893		27,52
			GONZÁLEZ MARTÍNEZ ANA GRACIELA	1.095.915.546	206,4	194,4
			GUTIERREZ DURAN ISNEDY JOHANNA (24 HORAS)	1.095.930.106	103,2	7,2
			NIÑO CABALLERO EMMA	63.357.528	206,4	170,4
			PALOMINO ALVARADO OMAIRA	30.210.566	206,4	206,4
			ROA SIERRA ANA EMILCE	63.453.440	206,4	206,4
			ROJAS MARIN DEISY CAROLINA	1.098.682.513	206,4	194,4
			ROJAS OSORIO SANDRA LILIANA	1.098.605.273	206,4	206,4
			SÁNCHEZ OSORIO EGNA ZULEY	1.064.117.769	206,4	206,4
			VALERO QUINTERO ANDREA XIMENA	1.098.690.015	206,4	194,4
			AGUILAR MOSQUERA YURY CATERINE	1.099.940.458	206,4	206,4
			AMAYA GUTIERREZ DASAYDA	37.513.007	206,4	170,4
			BERNAL BELTRAN JOHANA	37.898.095	206,4	206,4
			CALDERÓN FERNÁNDEZ DIANA MAYERLY	1.098.130.888	206,4	206,4
			CAÑAS BAÑOS NEIDERLIN YEGSAGEN	1.005.340.294	206,4	194,4
			CASTRO ANAYA MIRYAM	37.722.532	206,4	206,4
			CORREA PÉREZ YENNY PAOLA	1.098.800.606	206,4	206,4
			DIAZ LEON CLAUDIA DEL CARMEN	40.881.885	206,4	202,4
			FLOREZ QUIROGA YENNY YURLEY	1.097.993.210	206,4	206,4
			GARAVITO FUENTES ZAYDA LILIANA	1.098.682.815	206,4	194,4
			GIRALDO CÁRDENAS VERÓNICA YEIGENIS	1.096.183.063	206,4	206,4
			GÓMEZ SUÁREZ DAYANA KATHERINE	1.099.374.825	206,4	206,4
			GUTIERREZ DURAN ISNEDY JOHANNA (24 HORAS)	1.095.930.106	103,2	7,2
			ISABELLA NIÑO GRACIELA	51.871.853	206,4	206,4
			LEÓN NIEVES OLGA LUCÍA	63.435.848	206,4	206,4
			LÓPEZ SÁNCHEZ NINI JOHANNA	37.948.448	206,4	206,4
			MENDOZA ALDANA LEHILY JULLIETH	1.098.791.098	206,4	206,4
			MORENO GOMEZ KAREN VALENTINA	1.097.093.351	206,4	89,44
			REYES HERREÑO DARCY LIBETH	1.096.483.195		116,96
			RAMIREZ PINEDO NAYDELIN DAINETH	1.098.410.867	206,4	170,4
			RAMIREZ ROJAS JUAN SEBASTIAN	1.095.580.546	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			REYES HERREÑO JASBLEIDY	97.262.021	206,4	206,4
			RINCON VILLAMIZAR DAYSY KATHERINE	1.098.747.685	206,4	206,4
			SILVA ADIELA	37.546.883	206,4	206,4
			TASCO ESCOBAR LAURA PATRICIA	1.002.128.065	206,4	194,4
			VEGA FUENTES DAYRO FEDERICO	**1.097.306.057**	206,4	194,4
HOSPITALIZACION PEDIATRICA	2528,47	13,36	CALDERON URIBE NANCY MARIA	28.404.853	206,4	0,0
			BARRIOS JAIMES VIVIANA SHARLEY	63.540.810	206,4	206,4
			OJEDA ANAYA WALTER JOSE	88.195.365	206,4	206,4
			GALLARDO VEGA SILVIA CAROLINA (12 HORAS)	37.747.473	51,6	51,6
			GORDILLO SIERRA DEISY FABIOLA	1.099.206.493	206,4	0,0
			COGUA RUEDA LAURA MARCELA	1.098.807.053		206,4
			GUEVARA TORRES SANDRA INES	63.357.326	206,4	206,4
			HERNANDEZ BERNAL ROSA ELVIA	63.302.923	206,4	206,40
			ORTIZ LEAL GEIDY JAZMIN	1.098.648.157	206,4	206,4
			ORTIZ ANDRADE LINA MARIA	1.193.476.015	206,4	206,4
			RODRIGUEZ LEON NANCY	63.537.196	206,4	206,4
			RODRIGUEZ MUÑOZ ELIZABETH	63.533.811	206,4	206,4
			SARMIENTO GUALDRON SHIRLEY PAOLA	1.096.203.611	206,4	206,4
			VERA RODRIGUEZ MARLYN YOLIMA	1.007.362.780	206,4	206,4
HOSPITALIZACIÓN GINECOOBSTÉTRICAS	2528,47	13,36	BAUTISTA AMOROCHO ESPERANZA	63.364.708	206,4	206,4
			CARMONA DURAN SANDRA VANESA	1.005.331.854	206,4	206,4
			CORDON PAIPA MARIA ALEJANDRA	1.005.297.673	206,4	206,4
			CUADROS SIERRA DALIA FERNANDA	1.010.074.867	206,4	194,4
			CUBILLOS MORERA SANDRA PATRICIA	63.507.766	206,4	170,4
			GAMBOA REMOLINA KAREN DAYANA	1.095.953.261	206,4	206,4
			HERNANDEZ BOHORQUEZ LEIDY YOHANA	1.102.370.643	206,4	110,08
			HERNANDEZ MARTINEZ ANGIE SOFIA	1.005.340.051	206,4	206,4
			JAIMES VILLAMIZAR SONIA DEL PILAR	37.723.600	206,4	206,4
			PEREZ DOMINGUEZ SHIRLY PAOLA	1.066.096.770	206,4	206,4
			SIERRA FERNANDEZ NORALBA	63.529.957	206,4	206,4
			SUAREZ PRADA OMAIRA MARIA	63.449.592	206,4	206,4
			VACANTE (12 HORAS)		51,6	0,0
HOSPITALIZACION CIRUGIA Y ESPECIALIDADES	7946,40	42,00	ARIZA PARDO YENY OBDULIA	1.098.681.473	206,4	202,40
			ARTEAGA GONZALEZ YANNETSIS JOSE (36 HORAS)	690.397	154,8	154,8
			BARAJAS BARAJAS CLAUDIA PATRICIA	28.352.761	206,4	206,4
			CASTRO MARTINEZ ANGIE ANDREA	1.101.207.631	206,4	206,4
			DELGADO VASQUEZ YULY ANGELA	1.005.542.541	206,4	206,4
			GERARDINO SANTAMARIA ELIZABETH	1.062.912.732	206,4	206,4
			GOMEZ RINCON NEIDAD YELISSA	1.091.811.109	206,4	206,4
			HERNANDEZ CEDIEL ANDRES FELIPE	1.098.812.406	206,4	206,4
			JAIMES MONSALVE SARA PATRICIA	28.161.806	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			JARA LOPEZ KARINA	1.098.795.531	206,4	206,4
			MONAR ROJAS JAKELINE	1005449193	206,4	206,4
			MUÑOZ AVILA LICETH NATALIA	1.002.362.899	206,4	206,4
			NIÑO CAMACHO MAYRA ALEJANDRA	1.005.288.077	206,4	206,4
			OLAGOS FUENTES LUDY	37.724.309	206,4	206,4
			PEREZ GONZALEZ MAURA MAGALY	1.096.906.994	206,4	206,4
			PÉREZ TARAZONA FLOR ADRIANA	28.054.674	206,4	206,4
			QUINTERO PINO GABRIELA	1.091.833.027	206,4	206,4
			RAMIREZ ROJAS JENSSY DAYANARA	1.098.672.465	206,4	206,4
			REATIGA LOZANO BRIGID	1.098.220.826	206,4	206,4
			REYES REYES NANCY	28.076.427	206,4	206,4
			ROMÁN GARCIA JULIETH CAROLINA	1.098.806.595	206,4	0,0
			URIBE CASTILLO LUZ MILA	1.098.631.605	206,4	182,4
			VARGAS JAIMES YULIETH SANDRITH	1.065.232.955	206,4	182,4
			APARICIO GARCIA CLARIBEL	**1.095.920.160**	206,4	89,44
			MORENO GOMEZ KAREN VALENTINA	**1.097.093.351**		116,96
			ARCINIEGAS SANCHEZ YAQUELINE	37.533.011	206,4	206,4
			ARTEAGA GONZALEZ YANNETSIS JOSE (12HORAS)	690.397	51,6	39,60
			CAÑIZARES RUIZ ANYI YULEICY	1.090.460.501	206,4	122,40
			CIFUENTES SANTAMARIA MARIANA	1.000.903.473	206,4	206,4
			CONTRERAS OVALLE YUNEILIS CELINA	1.121.334.423	206,4	206,4
			ESPARZA PABON JESICA LILIANA	1.098.756.690	206,4	206,4
			JAIMES ANGARITA ADRIANA MILENA	1.098.682.800	206,4	206,4
			MEDINA VILLAMIZAR KAREN DAYANA	1.005.479.007	206,4	206,4
			MOLINA CASTILLO CAROL VIVIANA	63.548.596	206,4	206,4
			MONTOYA ARDILA KAREN DAYANA	1.043.439.490	206,4	206,4
			NAVARRO GARCIA KEILA JOHANNA	1.098.734.732	206,4	206,4
			QUINTERO BLANCO LUZ MARY	63.518.469	206,4	206,4
			RICO PARRA MARTHA YAJAIRA	60.261.805	206,4	194,4
			RODRIGUEZ GARCIA JULIETH VANESA	1.095.955.408	206,4	194,4
			SIERRA GONZALEZ MELLANY YEREMY (24 HORAS)	1.093.432.294	103,2	103,2
			ZABALA BETANCOUR IVONNE DAYANNA	1.098.778.532	206,4	206,4
PROGRAMA DE EGRESO - SEGUIMIENTO Y ATENCION DOMICILIARIA	**283,80**	**1,50**	JARABA LONDOÑO LEIDY TATIANA	1.101.203.593	184,61	184,6
			BOHORQUEZ GUERRERO ANGIE PAOLA (22 HORAS)	1.005.281.587	92,30	92,30
PROGRAMA DE TERAPIA DE INFUSION Y ACCESOS VASCULARES	**412,46**	**2,18**	BAUTISTA ARIZA LEIDY MARCELA	**37.551.920**	206,4	41,28
			APARICIO GARCIA CLARIBEL	**1.095.920.160**		116,96
			QUINTERO CASTILLO LUISA FERNANDA	1.095.301.342	206,4	206,4
FOMENTO DE LACTANCIA MATERNA	**980,25**	**5,18**	BAUTISTA JANETH YADIRA	28.358.351	206,4	206,4
			ESPINOSA SANCHEZ ALEXANDRA	1.098.794.503	206,4	206,40
			ORTEGA PAVA YOMARA	63.514.152	206,4	206,4
			PINZON ORTIZ VIVIANA (36 HORAS)	63.544.701	154,8	154,80

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			RONDERO LIZARAZO MARIA EUGENIA	63.393.257	206,4	166,4
CUIDADOS INTERMEDIOS QUEMADOS	2889,65	15,27	ANGARITA SANCHEZ JOSE MANUEL	91.518.761	206,4	194,4
			BARRAGÁN TOBO YOLANDA	63.340.403	206,4	206,4
			CABALLERO CORONEL YULLY PAOLA	1.098.715.140	206,4	182,4
			FLOREZ LUNA YOLIMA	1.005.386.477	206,4	206,4
			GONZÁLEZ JAIMES EDY YOMARA	63.560.973	206,4	206,4
			GUERRERO LOZADA JOHAIDA	60.413.287	206,4	206,4
			HERNÁNDEZ OJEDA ELSA	28.336.440	206,4	194,4
			JAIMES PINZON YEIMY PATRICIA	1.098.809.486	206,4	206,4
			MEZA SANTOS DIANA PATRICIA	1.095.799.134	206,4	194,4
			PATIÑO ESMERAL ZAYDA	33.332.704	206,4	194,4
			RIATIGA GARCIA MARISOL	1.070.968.268	206,4	182,4
			ROJAS LEAL ANGI PAOLA	28.076.940	206,4	206,4
			SANABRIA GUTIERREZ VALERI ANDREA	1.095.906.565	206,4	182,4
			VALENCIA VILLAMIZAR JORGE ELIECER	91.248.033	206,4	206,4
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 1° PISO	2167,29	11,46	CARDENAS VARGAS MARIA FERNANDA	1.005.327.457	206,4	206,4
			CORZO LIZARAZO PAOLA ANDREA	**1.005.155.090**	206,4	122,24
			GARCÉS ÁLVAREZ JOHANNA	1.098.714.287	206,4	206,4
			LEON DIAZ DEISY PATRICIA	1.101.520.275	206,4	0,00
			LIZARAZO CARRILLO DIANA CRISTINA	1.095.826.298	206,4	206,4
			MORA YESID	91.283.686	206,4	182,4
			MORALES JIMENEZ GABRIELA	1.097.488.144	206,4	206,4
			PAEZ AYALA KAREN LIZETH	1.051.954.819	206,4	206,4
			PEÑA DOMINGUEZ ELVIA EUGENIA	63.451.006	206,4	206,4
			RIVERO BRAVO ANGY CATIANA	1.102.724.508	206,4	206,4
			RUEDA SANCHEZ YESSENIA JULIANA (24 HORAS)	**1.005.373.101**	103,2	27,60
			FORERO COLLANTES SILVIA FERNANDA (24 HORAS)	**1.097.306.301**		34,40
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 3° PISO	3612,02	19,09	AYALA GARCÍA SANDRA MILENA	1.098.675.642	206,4	206,4
			BASTIDAS SALAS YEXIMAR ALEXANDRA	PEP4976197	206,4	206,4
			CARVAJAL MARTHA EUSEBIA	63.482.167	206,4	206,4
			FONSECA FONSECA GINA BRIYITTE	1.116.788.915	206,4	206,4
			GONZALEZ CADENA YURANY	1.102.383.397	206,4	206,4
			HERNANDEZ CONTRERAS JESSICA	1.098.812.884	206,4	206,4
			LAMUS GARCÍA EDINSON ORLANDO	13.703.542	206,4	206,4
			MAYORGA RUIZ LIZETH NATALIA	1.098.779.340	206,4	206,4
			MENESES GOMEZ EDWIN JHOAN	1.007.391.252	206,4	206,4
			MONCADA JAIMES EDELMIRA	1.098.661.642	206,4	206,4
			OSORIO CASTELLANOS JULIETH DAYANNA	1.101.598.148	206,4	206,40
			RINCON OLARTE CONSTANZA	**1.052.388.243**	206,4	206,40
			RUEDA ALBA YENNY PAOLA	1.098.761.892	206,4	206,4
			RUEDA SANCHEZ YESSENIA JULIANA (24 HORAS)	**1.005.373.101**	103,2	27,60

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			FORERO COLLANTES SILVIA FERNANDA (24 HORAS)	**1.097.306.301**		34,40
			SUAREZ CARRILLO INGRID PAOLA	1.098.737.391	206,4	206,4
			TARAZONA JEREZ LAURA DAMARIS	1.098.221.779	206,4	206,4
			MENDEZ RODRIGUEZ PAULA ALEJANDRA	**1.102.389.305**	206,4	27,52
			VEGA ZULUAGA DERLYS	1.002.490.724	206,4	206,4
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTOS 4° PISO	**2889,65**	**15,27**	ALMEIDA CALDERON CLAUDIA PATRICIA	1.098.260.548	206,4	206,4
			BUITRAGO MATAJIRA OLGA ZORAIDA	37.548.902	206,4	206,4
			DELGADO MONTOYA MARIA LUISA	1.098.785.350	206,4	206,40
			GODOY CRISTANCHO YURY KATHERINE	1.098.617.816	206,4	206,4
			GÓMEZ NUÑEZ LADY CAROLINA	37.864.672	206,4	206,4
			GUTIERREZ GOMEZ DEYBI DAVID	1.005.331.053	206,4	206,4
			MANTILLA ALMEIDA ELIZABETH	37.619.083	206,4	206,4
			MEJIA ARENAS LUISA DELIA	1.095.820.820	206,4	206,4
			NIÑO CASTILLO SILVIA JULIANA	1.098.685.377	206,4	206,4
			PEÑA GUTIERREZ DANIELA	1.098.608.717	206,4	182,4
			RAMIREZ SARMIENTO LAURA VIVIANA	1.098.790.504	206,4	146,4
			SIERRA GONZALEZ MONICA SIMONEY	1.099.940.047	206,4	194,4
			SILVA PABON JYNY PAOLA	1.005.083.132	206,4	206,4
			VACANTE		206,4	0,0
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO ADULTO 9° PISO	**2889,65**	**15,27**	CARO VILLAMIZAR CLAUDIA PATRICIA	63.524.112	206,4	194,4
			CONTRERAS CARDENAS JESSICA JULIANA	1.102.724.198	206,4	206,4
			GELVEZ ISIDRO LUZ KAREN	1.093.798.187	206,4	194,4
			GUERRERO DURAN LAURA JULIANA	1.098.723.315	206,4	170,4
			HERRERA MORENO PAOLA ANDREA	1.077.971.425	206,4	206,4
			LUENGAS FIGUEROA FABIAN ANDRES	91.542.606	206,4	206,4
			MARÍN GARCÍA GENNY	63.538.491	206,4	206,4
			MARTINEZ RUEDA JENNIFER	1.098.615.345	206,4	206,4
			MENDOZA JAIMES ADRIANA PAOLA	37.861.609	206,4	206,40
			MORANTES ZARAZA DANIELA SANDRITH	1.095.302.562	206,4	206,4
			PICON MIELES ROSA ESCARLET CATHERINE	1.098.643.199	206,4	206,4
			REYES HERREÑO LUDY	1.096.484.326	206,4	206,4
			RINCON AMAYA EDWIN ANDRES	91.183.941	206,4	206,4
			VACANTE 1		206,4	0,00
CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIO PEDIÁTRICO	**1444,73**	**7,64**	CONTRERAS ARDILA LUZ MARINA	63.316.379	206,4	206,4
			DELGADO ORTIZ BLANCA NIEVES	1.095.795.390	206,4	206,4
			HINCAPIE MORENO LIANY LUCIA	37.510.875	206,4	206,4
			LOPEZ FLOREZ NELLY AMPARO	37.559.495	206,4	206,4
			MOGOTOCORO ARENAS ANDREA JULIANA	37.548.091	206,4	194,4
			MONCADA TIRADO LUZ	63.330.354	206,4	182,4
			PATIÑO CARVAJAL ALIX CAROLINA	60.450.189	206,4	194,4
CUIDADOS INTENSIVOS E	**5779,11**	**30,55**	ARIAS SUAREZ ESTHELA	63.320.808	206,4	206,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
INTERMEDIOS NEONATALES			BLANCO LEON JESSICA PAOLA	1.007.599.077	206,4	206,40
			CACERES NIÑO MILDRED KATHERINE	1.095.458.757	206,4	206,4
			CARVAJAL RINCON MARISOL	1.098.221.154	206,4	206,4
			CASTELLANOS GALINDO PAULA JARMILA	1.098.789.298	206,4	206,4
			CRUZ OJEDA JAIRO	91.104.168	206,4	206,4
			DIAZ LEDIS	63.254.684	206,4	206,4
			DURAN SUAREZ MARIA VITERBINA	1.095.931.079	206,4	206,4
			ESTUPIÑAN BAYONA HILVA	63.487.831	206,4	206,4
			JAIMES QUIÑONEZ CAROLINA	**1.007.981.454**	206,4	206,40
			JURADO FLOREZ MARIA FERNANDA	1.005.137.015	206,4	170,4
			LEON MORENO DARLY YURANI	1.102.377.407	206,4	206,4
			MENDOZA HURTADO ALEJANDRA	37.558.094	206,4	206,4
			ORDUZ PUENTES LAURA VICTORIA	1.098.711.676	206,4	182,4
			OYOLA NARANJO OLGA CRISTINA	37.544.143	206,4	206,4
			PACHECON PICON DAMARIS JULIETH	1.098.800.332	206,4	206,4
			RODRIGUEZ CALVO SANDRA MILENA	1.097.303.610	206,4	206,40
			RODRIGUEZ MONSALVE PAOLA	1.102.725.079	206,4	206,4
			ROJAS HERNANDEZ CARMEN SOFIA	63.365.307	206,4	206,4
			SALCEDO PALOMINO CLARA INES	1.085.037.123	206,4	206,4
			SANTAMARIA HERNANDEZ MARIA LEILA	37.752.494	206,4	206,4
			SEPULVEDA JAIMES NORALBA	28.162.123	206,4	206,4
			SERRANO RIVEROS ZHENNYT	1.005.233.903	206,4	206,4
			SUAREZ JAIMES EDDY DANICZA	1.098.742.921	206,4	194,4
			TORRES QUIROZ SAIRA YULIETH	1.065.597.248	206,4	182,4
			URIBE ROJAS ESTHER JUDITH	1.234.340.652	206,4	206,4
			VELANDIA VARGAS MARTHA YANETH	28.258.858	206,4	206,40
			VILLAMIZAR VARGAS MARISOL	**1.098.785.796**	206,4	0,00
			ARENAS FERRER DEYFAN LISNEY	**1.090.523.472**		116,96
QUIROFANOS	6397,80	33,82	ACEVEDO SALDAÑA KAREN TATIANA	1.005.258.141	206,4	206,4
			ARGUELLO RUIZ JOHN SEBASTIAN	1.102.352.196	206,4	206,4
			BATALLA VALENCIA KARENT LISETH	1.087.132.798	206,4	206,4
			BLANCO MARCIALES DANNA KATERINE	1.096.062.855	206,4	206,4
			CASTAÑEDA VELASCO JOHAN SEBASTIAN	**1.193.357.336**	206,4	0,00
			GOMEZ CONTRERAS CAROLINA	**37.727.046**		27,52
			CASTRILLON CANO OLMER STIVEN	1.005.221.707	206,4	206,40
			CAVANZO RUA LESLY BRIGITTE	**1.098.786.683**	206,4	206,40
			CHAVEZ ZANBRANO LUIS MIGUEL	1.098.715.219	206,4	206,4
			CUBIDES FONSECA LEONARDO	1.095.510.856	206,4	206,4
			ESPARZA ORTIZ MERY	37.510.919	206,4	206,4
			ESPINEL CALDERON ALVARO DAVID	1.000.604.572	206,4	206,4
			GUEVARA URANGO YUREIMIS	1.133.789.336	206,4	206,40
			JIMENEZ OSORIO SINDY LORENA	1.106.739.960	206,4	182,40

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			LIZARAZO PAEZ CATHERINE	**1.097.304.903**	206,4	6,88
			REYES HERNANDEZ MELIZZA YULIETH	**1.102.370.899**		27,52
			LOPEZ FLOREZ NIKOL JOHANNA	1.095.789.243	206,4	206,4
			MONSALVE PINTO SANDRA LUCIA	63.510.254	206,4	206,4
			NIETO ZAMUDIO SERGIO ANDRES	**1.111.202.680**	206,4	206,40
			RAMIREZ VALLEJO CLAUDIA PATRICIA	63.504.299	206,4	206,4
			RAMIREZ ESPARZA CLAUDIA PATRICIA	37.751.033	206,4	206,4
			SAAVEDRA VELASCO DENISS SAMANTHA	1.095.831.157	206,4	206,4
			SANCHEZ MONROY MAYRA MELISSA	1.098.781.588	206,4	206,4
			SANCHEZ PEDRAZA LEON DANIEL	1116492555	206,4	206,4
			SANCHEZ ROMAN JHONATAN	1.098.662.435	206,4	206,4
			SOLANO JACOME DUVAN DIONISIO	1.091.472.133	206,4	134,40
			JIMENEZ VANEGAS JOAQUIN MANUEL	**73.185.549**	206,4	61,80
			ROMERO SOTO YEINER ALBERTO	**1.065.639.380**	206,4	116,96
			CACEREZ ANGARITA JUAN DAVID	**1.005.288.884**	206,4	68,80
			OJEDA CARDENAS JEIMY LIZETH	**1.095.835.744**	206,4	68,80
			VALENCIA RIVERA JUAN PABLO	1.005.479.162	206,4	194,4
			VARGAS VALDERRAMA DAVID MAURICIO	1.005.279.931	206,4	86,4
			VILLAMIZAR BARRERA SHIRLEY MARCELA	1.052.916.102	206,4	206,4
PROGRAMA CLINICA DE HERIDAS	**206,40**	**1,09**	RUEDA SUAREZ LEIDY PAOLA	1.102.368.404	206,4	206,4
			ALMEIDA GUALDRON TATIANA	1.005.330.558	206,4	206,4
			BERMUDEZ DUARTE SANDRA MILENA	63.449.884	206,4	206,4
			BERMUDEZ JEREZ NERIETH ANGELICA	1.095.835.827	206,4	206,4
			BOHORQUEZ GUERRERO ANGIE PAOLA (24 HORAS)	1.005.281.587	103,2	79,2
			HERNANDEZ ATUESTA OLGA LUCIA	63.357.193	206,4	62,4
			LIZCANO ROZO DIANA PATRICIA	1.098.681.155	206,4	206,4
			MARTINEZ ACUÑA WHENDY LORAINNE	1.104.132.894	206,4	206,4
			MONTERROZA RODRIGUEZ ALEYDA CRISTINA	50.925.781	206,4	182,4
ESTERILIZACIÓN	**3405,60**	**18,00**	MORENO CASÍQUE KLISMARVIC JHONELLY	1.094.584.394	206,4	206,4
			MORENO PLAZA DIANA ALEXANDRA	63.548.403	206,4	206,4
			PARADA GOMEZ LEIDY LIZETH	1.098.779.042	206,4	162,40
			QUINTERO TORRES ADRIANA LUCIA	1.098.816.776	206,4	206,4
			RAMIREZ MENDOZA SANDY JULIETH	1.095.841.471	206,4	206,4
			RIOS SANTANA ANGIE YULIZA	1.005.654.519	206,4	206,40
			TAMARA GOMEZ GLORIA AYDEE	60.386.536	206,4	206,4
			URIBE GUTIERREZ YEMILLYS ALICIA	1.048.276.534	206,4	206,4
			VILLAMIZAR PATIÑO ARLEN VIVIANA	63.502.463	206,4	194,4
			CARRILLO MONTAÑ O MONICA	37.620.026	206,4	206,40
IMAGENOLOGIA, HEMODINAMIA Y RESONANCIA (IMAGENOLOGIA)	2281,75	**12,06**	CARVAJAL VILLABONA ALISSON BRIGGITH	1.095.835.714	206,4	206,40
			CHACÓN TABORDA MARCOS AUGUSTO	1.102.374.380	206,4	206,4
			GARAVITO TELLO ANGIE PAOLA	1.095.766.001	206,4	206,40

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

CONTENIDO	CUBRIMIENTO HORAS MES	CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	HORAS REQUERIDAS	HORAS CUBIERTAS
			MARTINEZ VILLABONA SHIRLY JHOANA	1.005.236.055	206,4	206,4
			ORTIZ GARCIA LILIANA CRISTINA	37.550.943	206,4	0,00
			GUZMAN GELVES VIANNEY	63.526.949		27,52
			ORTIZ GONZALEZ MELBA MARIA	37.752.377	206,4	206,4
			ROMERO BRUGES LEYDI JOHANA	1.065.852.688	206,4	206,40
			SANCHEZ PEÑA MARLENE	28.495.535	206,4	206,4
			SEGURA PINTO HASBLEIDI	1.095.830.597	206,4	206,40
			VACANTE 1		11,35	0,00
			VALENCIA VILLABONA JORGE ANDRES	1.098.670.827	206,4	206,40
PROGRAMA CARDIOLOGIA Y ELECTROFISIOLOGIA	**206,40**	**1,09**	CASTELLANOS RAMIREZ EDINSON FABIAN	1.192.782.523	206,4	206,4
PROGRAMA NEUMOLOGIA - OTORRINOLARINGOLOGIA	**206,40**	**1,09**	GARCIA MORENO ANDREA VIVIANA	1.098.735.712	206,4	206,4
PROGRAMA DE LA UNIDAD MATERNO FETAL	**412,46**	**2,18**	CALDERON RUIZ LUZ MIRA	28.253.981	206,4	197,4
			ARENAS ACUÑA MIREYA	37.512.567	206,4	206,40
			VALERO OVIEDO ELSA LILIANA	63.366.673		0,0
PROGRAMA OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRIA	**206,40**	**1,09**	BAYONA ALBA EDITH RUTH	63.495.239	206,4	206,4
GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGIA)	**412,46**	**2,18**	ACOSTA PEREZ DOLLY MILENA	63.485.204	206,4	206,40
			TORRES SANTAMARIA LEIDY CATALINA	63.560.892	206,4	206,4
PROGRAMA SOPORTE NUTRICIONAL	**206,40**	**1,09**	MAIRONGO GUANGA NATHALIA	1.234.340.665	206,4	206,4
PREPARACIÓN DE FORMULAS ESPECIALES	**1289,78**	**6,82**	ACEVEDO AYALA RUTH	37.898.422	206,4	206,4
			CUADROS PEREZ MARTHA JANEHT	1.098.616.549	206,4	206,4
			FLOREZ ORTEGA CARMEN CECILIA	63.517.733	206,4	194,4
			MENDOZA VALLES CAROLINA	1.001.243.529	206,4	206,4
			PINZON ORTIZ VIVIANA (36 HORAS)	63.544.701	51,6	51,6
			RODRIGUEZ GUALDRON JENNIFER KATALINA	1.005.149.426	206,4	206,4
			TARAZONA MEDINA LEIDY DANIELA	1.098.743.147	206,4	194,4
PROGRAMA EPIDEMIOLOGIA	**618,68**	**3,27**	GOMEZ CELIS BRIYI JASNEY	1.095.299.218	206,4	196,4
			RAMOS JAZMIN ROCIO	37.506.981	206,4	206,4
			SANDOVAL JAIMES JUDITH	1.098.620.382	206,4	206,4
ONCOLOGÍA, IMAGENOLOGIA, HEMODINAMIA, RESONANCIA Y GASTROENTEROLOGÍA (IMAGENOLOGIA)	**206,40**	**1,09**	RUIZ HERNANDEZ LAURA SOFIA	1.098.784.992	206,4	206,4
PROGRAMA EQUIPO DE APOYO EDUCACIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA	**189,20**	**1,00**	NIÑO ARCINIEGAS LIZZETH DAYANA	1.095.952.604	184,60	0,0
			TRIGOS BENITES MAYERLY	1.096.239.962		184,60
PROGRAMA HUMANIZACION	**189,20**	**1,00**	VIVANCO CARRILLO MARIBEL	37.651.877	184,60	166,6
PROGRAMA MEDICIÓN DE PAQUETES INSTRUCCIONALES DE ENFERMERÍA	**189,20**	**1,00**	ALVAREZ ARIAS NATALIA	63.480.407	184,60	184,6
TOTAL HASTA 14/07/2026	**92018,03**	**486,35**				
TOTAL AJUSTES DE HORAS A PARTIR DEL 16/07/2026	**91971,45**	**509,25**				

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Elaboró: Mayra Alejandra Caballero – Apoyo Profesional Especializado – Sortesalud.

NOTA: Ver anexo informe de la prestación del servicio del mes de abril con las respectivas novedades y los turnos por novedades y adicionales del **16/06/2026 al 15/07/2026 de 2026** (enviado al correo **subadministrativa@hus.gov.co**)

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER " del Contrato Nro. 271 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero (1) al treinta y uno (31) del mes de JULIO del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

- ✓ RECONOCER $ **212.172 pesos a la empresa contratista por reconocimiento por pago como enfermero en el mes de JUNIO 2026 al colaborador** DAZA SANCHEZ JOSE LUIS **quien presta servicio como enfermera profesional para angiografía a partir del 22/06/2026.**

- ✓ La presente acta no incluye los valores a descontar por las glosas generadas con responsabilidad de Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano - SORTESALUD, el contratista responderá la solicitud de aclaraciones a que haya lugar en razón a glosas según lo establecido en el Instructivo para determinar responsabilidad sobre las glosas aceptadas GFI-FAC-IN-04, Cláusula Nro. 6, literal B Obligaciones Específicas del Contratista Numeral 41.

- ✓ Se incluyen copia de las actividades desarrolladas del **mes de JULIO** (18 Folios).

- ✓ Se incluyen Turnos del mes de **JULIO** (enviado al correo subadministrativa@hus.gov.co).

- ✓ Se anexan las Pólizas de responsabilidad civil profesional individual de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta – Garantías, Literal B- No. 49 Responsabilidad civil profesional individual de los prestadores de servicios,

 - MARTINEZ TARAZONA YURLEY PAOLA
 - PRADA MELO JOHN FREDY
 - VELOZA LIZCANO JULIANA
 - GUERRERO CASTRO YURLEY VANNESSA
 - JAIMES PICO VANESSA ALEXANDRA
 - BERRIO LOSADA JUAN JOSE
 - SILVA FUENTES YEYSON ANDRES
 - RODRIGUEZ LOPEZ MARISOL
 - HERNANDEZ RESARTE KELLY PAOLA

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

✓ Se relacionan los tiempos a descontar o tiempos a reconocer del mes de julio 2026.

SUBGERENCIA/AREA	AREA	SERVICIO	CAN	TIEMPOS A DESCONTAR	TIEMPOS A RECONOCER POR CUBRIMIENTO NOVEDADES Y ADICIONALES
DIRECCION DE ENFERMERIA	ENFERMERIA	Traslado Intrainstitucional	42.0 **44.0**	0.34	0.0
		Auxiliatura de Enfermería	441.54 462.56	11.941	0.0
		Auxiliatura de Enfermería Programa	5.5	0.10	0.0
		Auxiliatura de Enfermería Programa (asistencial)	20.72 21.70	0.10	0.0
		Auxiliatura de Enfermería para Imagenología	18.60 **19.49**	0.85	0.0
		Enfermería Profesional	25.55 **236.28**	0.94	0.0
		Enfermería Profesional para Imagenología	3.27 **3.43**	0.0	0.15
		Enfermería Profesional para Angiografía	2.18 **2.29**	0.0	0.25
		Enfermería Profesional para Programas Especiales	5	0.092	0.0
		Enfermería Profesional para Programas Especiales (asistencial)	3.27 **3.43**	0.016	0.0
		Enfermería Profesional Terapia de Infusión y Accesos Vasculares	2.0	0.0	0.0
		Enfermería Profesional Especializada	7.50	0.09	0.0
		Enfermería Profesional Especializada(hospitalización)	28.36 **29.71**	4.33	0.0
		Supervisión de Enfermería	2.73 **2.86**	0.0	0.0
		Coordinación de Enfermería	12.18 **12.28**	0.05	0.0
		Instrumentación Quirúrgica	1	0.0	0.0
		Psicología	1	0.0	0.0
		TOTAL HASTA EL 14/07/2026	822.39		
		TOTAL A PARTIR DEL 16/07/2026	860.03		

NOTA: Ver anexo informe de la prestación del servicio del mes de **JULIO** con las respectivas novedades y los turnos por novedades y adicionales del 16/06/2026 al 15/07/2026 (enviado al correo **subadministrativa@hus.gov.co**)

Se expide en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes julio de 2026.

SENIET DEYANIRE PEÑALOZA JAIMES
Dirección de Enfermería
SUPERVISOR

Proyectó: Mayra Alejandra Caballero – Apoyo Profesional Especializado – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SUGERENCIA SERVICIOS DE ENFERMERÍA
29 JUL 2026
HORA: 9:09 RECIBIDO

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN DE ENFERMERIA**
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

TRASLADO INTRAINSTITUCIONAL:

- ✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Respondió por la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos y suministrarla cuando sea requerida.
- ✓ Informo al jefe del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten durante el desarrollo del proceso.
- ✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías de cuidado de enfermería.
- ✓ Brindo servicios humanizados y seguros de acuerdo con las políticas institucionales, con el propósito de lograr la satisfacción del usuario y su familia.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos-se presentan.
- ✓ Traslado a la persona en forma segura, oportuna y humanizada, para la realización de procedimientos diagnósticos, terapéuticos o para la continuidad del tratamiento previa autorización de la enfermera a cargo de la persona enferma, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Participo en la movilización de los usuarios.
- ✓ Traslado la persona que egresa de un servicio de hospitalización hasta la salida de la institución previa autorización de la enfermera a cargo del usuario.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el transporte de los usuarios.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Traslado a la persona aplicando barreras y medidas preventivas para evitar el retiro de los dispositivos de apoyo terapéutico entre otros incidentes y eventos.
- ✓ Reporto de forma inmediata a la enfermera del servicio en caso de desalojos de los dispositivos de apoyo terapéutico y demás incidentes y eventos que se presenten durante el traslado y realizar el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales.
- ✓ Traslado a la persona enferma en aislamiento de acuerdo con el protocolo institucional aprobado, previa autorización de la enfermera a cargo de la persona enferma.
- ✓ Realizo limpieza y desinfección de acuerdo con los lineamientos institucionales de los muebles hospitalarios (Camillas y sillas de ruedas) antes y después del traslado de la persona enferma.
- ✓ Transporto muestras para medios diagnósticos de manera segura y oportuna.
- ✓ Entrego de manera oportuna y segura la documentación requerida en los servicios correspondientes, respetando las normas establecidas por la institución.
- ✓ Verifico las cantidades y estados de los insumos, medicamentos, equipos y elementos entregados en el área de almacén, farmacia, subfarmacia y central de esterilización para las diferentes unidades y servicios.
- ✓ Entrego oportunamente y en forma segura los insumos y elementos de los servicios y unidades, acorde a lo despachado en las diferentes áreas.
- ✓ Diligencio los respectivos registros que se le asignen con el fin de garantizar el cumplimiento de lo realizado.
- ✓ Mantuvo una comunicación asertiva con todas las personas con quienes interactúa:
 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones a realizarse.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- Manteniendo escucha activa.
- Colocándose en el lugar del otro.

✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

✓ Participó en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.

✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.

✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medio ambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.

✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.

✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Practica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

<u>AUXILIATURA DE ENFERMERÍA:</u>

✓ Cumplieron las políticas, reglamentos, normas y protocolos vigentes en la institución.

✓ Diligenciaron la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

✓ Suministraron oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Informaron al jefe del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presentaron con los asuntos, elementos o documentos encomendados. Cumplieron con los procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.

- ✓ Brindaron atención de Enfermería integral, oportuna, continua, eficiente, segura, humanizada, con calidad y calidez humana al usuario.

- ✓ Realizaron la limpieza y desinfección de equipos biomédicos y mobiliario hospitalarios de acuerdo a los lineamientos institucionales.

- ✓ Registraron en la historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

- ✓ Brindaron servicios que garantizaron la atención:

- ✓ Proporcionaron un entorno seguro a través de la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en las normas institucionales (Guías de atención e instructivos, protocolos, buenas prácticas de seguridad establecidos por la institución).

- ✓ Mantuvieron una comunicación efectiva con las personas con quienes interactuaron:

 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

- ✓ Establecieron una coordinación efectiva con el equipo interdisciplinario de salud:

 - Aplicando en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- Realizando los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
- Utilizando terminología técnica de uso, institucional y aceptación universal.
- Elaborando y considerando los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.

✓ Ejecutaron las acciones de enfermería de su competencia, según asignación y/o delegación del profesional de enfermería y protocolos y guías de cuidado institucional, cumpliendo con los estándares de calidad.

✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

✓ Demas actividades que les fueron asignadas

AUXILIATURA DE ENFERMERÍA PROGRAMA

✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.

✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

✓ Cumplió con los procesos de gestión documental.

✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el Informar al jefe del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.

✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.

✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.
- ✓ Realizo la limpieza y desinfección de equipos biomédicos y mobiliario hospitalarios de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.
- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- ✓ Mantuvo una comunicación empática asertiva con todas las personas con quienes interactúa:
 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
 - Manteniendo escucha activa.
 - Colocándose en el lugar del otro.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:
 - La aplicación en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.
 - Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
 - Utilizar terminología técnica de uso institucional y aceptación universal.
- ✓ Elaboro y considero los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.
- ✓ Ejecuto las intervenciones y actividades de cuidado de enfermería de su competencia, según asignación y/o delegación del profesional de enfermería cumpliendo con los estándares superiores de calidad.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Terapia de Infusión:

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- Brindo información relacionada con el cuidado, mantenimiento de todos los dispositivos de acceso vascular y manejo de técnica estéril.
- Apoyo a la enfermera en la implementación del programa de terapia de infusión y monitorización de los accesos vasculares de la institución.
- Educo continuamente sobre el cuidado y mantenimiento de la terapia intravascular al familiar y/o cuidador.
- Apoyo al equipo del programa con la realización y ejecución de las actividades relacionadas con los accesos vasculares.
- Diligencio las bases de datos requeridas
- Realizo informes de la gestión realizada.
- Diligencio las bases de datos.
- Realizo mediciones de adherencia a las medidas de prevención y control de infecciones.
- Realizo seguimiento a los usuarios que cumplen con los criterios del procedimiento de Egreso en la Institución

<u>AUXILIATURA ENFERMERÍA PARA IMAGENOLOGIA:</u>

✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.

✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.

✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

✓ Informo al jefe del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.

✓ cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.

✓ Brindo cuidado de Enfermería integral, oportuno, continuo, eficiente, efectivo.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.

- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con lineamientos institucionales si estos se presentan.

- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.

- ✓ Realizo la limpieza y desinfección de equipos biomédicos y mobiliario hospitalarios de acuerdo con los lineamientos institucionales.

- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador y la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.

- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que asuma participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

- ✓ Mantuvo una comunicación empática y asertiva con todas las personas con quienes interactúa:

 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- Manteniendo escucha activa.
- Colocándose en el lugar del otro.

✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:

- La aplicación en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.
- Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
- Utilizar terminología técnica de uso institucional y aceptación universal.
- Elaborar y considerar los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.

✓ Ejecuto las intervenciones y actividades de cuidado de enfermería de su competencia, según asignación y/o delegación del profesional de enfermería cumpliendo con los estándares superiores de calidad.

✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.

✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.

✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.

- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

- ✓ IMAGENOLOGÍA:

 - Preparo a los usuarios para estudios especiales.
 - Realizo apoyo, asistencia y acompañamiento en la realización de los procedimientos diagnósticos o terapéuticos.
 - Administro los medios de contraste según protocolo institucional.
 - Realizo verificación y entrega de los medios de contraste en cada turno de acuerdo con lineamientos institucionales.
 - Acompaño al usuario según la condición clínica si lo amerita, para la toma de las ayudas diagnósticas de acuerdo con protocolos institucionales.
 - Realizo informes de la gestión realizada.
 - Diligencio las bases de datos.
 - Realizo seguimiento a los usuarios que cumplen con los criterios del procedimiento de Egreso en la Institución

ENFERMERÍA PROFESIONAL

- ✓ Cumplieron las políticas, reglamentos, normas y protocolos vigentes en la institución.

- ✓ Lideraron y apoyaron las actividades de mejoramiento de calidad de enfermería.

- ✓ Diligenciaron la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

- ✓ Suministraron oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Cumplieron con los procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Realizaron gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas basadas en la atención de enfermería en la ESE HUS.
- ✓ Participaron en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Coordinaron, supervisaron y evaluaron las actividades ejecutadas en el área por el personal a cargo (Auxiliares de enfermería, Mensajeros asistenciales y Traslado intrainstitucional - Camilleros) con el fin de propender por la calidad en la atención de los pacientes.
- ✓ Participaron, evaluaron y facilitaron los avances pertinentes a su disciplina acrecentando su competencia para la atención del usuario, con el fin de apoyar la calidad requerida por la Institución para la prestación de servicios.
- ✓ Participaron en la Ronda Médica, para la ejecución de cuidados que satisfagan las necesidades de cada uno de los usuarios y aseguren su oportunidad y continuidad.
- ✓ Orientaron las acciones de enfermería para la elaboración y uso del plan de cuidados de la persona, con el fin de establecer las intervenciones y actividades de enfermería encaminadas a la consecución de la calidad de los servicios prestados a los usuarios.
- ✓ Planearon y brindaron cuidados en forma personalizada, integral y continua, respetando los derechos de los usuarios.
- ✓ Brindaron una atención oportuna, personalizada, humanizada, continua y eficiente, de acuerdo con estándares definidos en la institución, para una práctica profesional competente y responsable, con el propósito de lograr la satisfacción del usuario y su familia.
- ✓ Participaron en la educación en salud al paciente y su familia para que asuma conductas responsables en su cuidado, logrando su comprensión.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Participaron en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal docente y en formación presente en la institución a través de Convenio Docente-Asistencia.

- ✓ Participaron activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le fueron asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que consideraron convenientes para el mejoramiento de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.

- ✓ Mantuvieron una comunicación efectiva con las personas a las que proporcionaron atención:

 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad.
 - Explicándole con el lenguaje claro y sencillo los cuidados que proporcionan.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que expresen sus dudas, sentimientos y emociones.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en las políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

- ✓ Proporcionaron servicios que minimizaron los riesgos presentes durante la asistencia a los usuarios a través de la aplicación de los protocolos definidos para tal fin:

 - Fundamentando la atención en conocimientos científicos, técnicos y éticos actualizados.
 - Proporcionando un entorno seguro a través de la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en la institución (Guías de atención, protocolos, prácticas seguras para la prestación del servicio).

- ✓ Establecieron una coordinación efectiva con el equipo interdisciplinario de salud:

 - Aplicando encasa uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes, entre otros) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- Realizando los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
- Elaborando y considerando a los registros clínicos como evidencia del cuidado.

✓ Registraron en la historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad SOGCS.

✓ Demas actividades que les fueron asignadas.

ENFERMERÍA PROFESIONAL PARA IMAGENOLOGIA:

✓ Cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.

✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.

✓ Cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.

✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.

✓ Cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.

✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con los lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador y la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.
- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.
- ✓ Mantuvo una comunicación empática y asertiva con todas las personas con quienes interactúa:
 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
 - Manteniendo escucha activa.
 - Colocándose en el lugar del otro.
- ✓ Lidero y apoyo las actividades de mejoramiento de calidad del cuidado de enfermería.
- ✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas de la institución.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Participo en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Coordino, superviso y evaluó las actividades ejecutadas en el área por el colaborador a cargo (Auxiliares de enfermería) con el fin de propender por la calidad en la atención de los usuarios.
- ✓ Gestiono el plan de cuidados de la persona mediante la implementación del proceso de enfermería.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:
 - La aplicación en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.
 - Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable. *Utilizar terminología técnica de uso institucional y aceptación universal.
 - Elaborar y considerar los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.
- ✓ Participo en la elaboración de los diferentes documentos del proceso y de los procesos interrelacionados.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Asistió en la atención del paciente de acuerdo con su complejidad si lo amerita durante la realización de exámenes.
- ✓ Participó activamente en el cuidado de los pacientes durante la realización de los procedimientos invasivos realizados en el proceso de imagenología.

<u>ENFERMERÍA PROFESIONAL PARA ANGIOGRAFICA:</u>

- ✓ Asistió al personal médico y de enfermería en la preparación del paciente para procedimientos de angiografía.
- ✓ Preparo el equipo y material necesario para los procedimientos de angiografía, asegurándose de su correcto funcionamiento y esterilidad.
- ✓ Ayudo durante los procedimientos de angiografía, proporcionando instrumentación y material adicional según sea necesario.
- ✓ Monitoreo al paciente durante el procedimiento, observando signos vitales y reportando cualquier cambio al personal médico.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Colaboro en la administración de medicamentos y fluidos intravenosos según las indicaciones del médico.
- ✓ Mantuvo la limpieza y organización del área de trabajo, incluyendo la preparación y desinfección de la sala de angiografía.
- ✓ Asistió en la movilización y transferencia segura del paciente antes, durante y después del procedimiento.
- ✓ Registro con precisión la información relevante del paciente y del procedimiento en la historia clínica y otros registros requeridos.
- ✓ Brindo apoyo emocional y confort al paciente antes y después del procedimiento, respondiendo a sus preguntas y preocupaciones.
- ✓ Asistió al personal médico y de enfermería en la preparación del equipo de angiografía, asegurándose de que esté calibrado y en condiciones óptimas para el procedimiento.
- ✓ Colaboro en la preparación del área de procedimientos, incluyendo la colocación de equipos de monitoreo, dispositivos de contraste y otros instrumentos necesarios.
- ✓ Ayudo en la colocación y fijación del paciente en la mesa de angiografía, asegurándose de su comodidad y seguridad durante el procedimiento.
- ✓ Colaboro en la aplicación de técnicas de asepsia y antisepsia en el sitio de punción arterial, siguiendo los protocolos establecidos para prevenir infecciones.
- ✓ Asistió durante la inyección de contraste, proporcionando al médico los materiales necesarios y observando la reacción del paciente.
- ✓ Colaboro en la monitorización continua del paciente durante el procedimiento, prestando especial atención a los signos de reacciones adversas al contraste.
- ✓ Asistió en la obtención de muestras de contraste para análisis posterior, asegurando su etiquetado y almacenamiento adecuados.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Colaboro en la transferencia segura del paciente a la sala de recuperación después del procedimiento, asegurando su confort y bienestar.
- ✓ Asistió en la limpieza y desinfección del equipo de angiografía y del área de procedimientos después de cada uso, siguiendo las normas de bioseguridad.
- ✓ Colaboro en la revisión y actualización de los protocolos y procedimientos relacionados con la angiografía, contribuyendo a la mejora continua de la calidad y seguridad.
- ✓ Participo en programas de educación continua para mantenerse actualizado en técnicas y procedimientos relacionados con la angiografía y la atención al paciente.
- ✓ Colaboro en la atención de emergencias y situaciones imprevistas durante los procedimientos de angiografía, siguiendo los protocolos de respuesta establecidos.
- ✓ Asistió en la coordinación de citas y procedimientos de angiografía, asegurando la disponibilidad de recursos y equipos necesarios.
- ✓ Colaboro en la comunicación con el paciente y su familia antes, durante y después del procedimiento, proporcionando información y apoyo emocional según sea necesario.
- ✓ Asistió en la documentación y registro de los procedimientos angiográficos, asegurando la integridad y confidencialidad de la información del paciente.

ENFERMERÍA PROFESIONAL PARA PROGRAMAS ESPECIALES:

- ✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN DE ENFERMERIA**
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con los lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador y la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.
- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.
- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.
- ✓ Mantuvo una comunicación empática y asertiva con todas las personas con quienes interactúa:
 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
- Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.
- Manteniendo escucha activa.
- Colocándose en el lugar del otro.

✓ Lidero y apoyar las actividades de mejoramiento de calidad del cuidado de enfermería.

✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas de la institución.

✓ Participo en la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.

✓ Coordino, supervisar y evaluar las actividades ejecutadas en el área por el colaborador a cargo (Auxiliares de enfermería) con el fin de propender por la calidad en la atención de los usuarios.

✓ Gestiono el plan de cuidados de la persona mediante la implementación del proceso de enfermería.

✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.

✓ Elaboro las actas de las reuniones de los grupos de trabajo.

✓ Preparo y presento los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia.

✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:

DIRECCIÓN	**DIRECCIÓN DE ENFERMERIA**
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Aplico en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos por la institución.
 - Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
 - Utilizar terminología técnica de uso institucional y aceptación universal.
 - Elaborar y considerar los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.
- ✓ Lidero el enfoque, implementación y seguimiento de las actividades del programa de Egreso en la ESE HUS.
- ✓ Dio a conocer el programa de Egreso y Seguimiento al talento humano de los diferentes servicios de la ESE HUS.
- ✓ Gestiono indicadores del programa de Egreso en la ESE HUS.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS)

ENFERMERIA PROFESIONAL ESPECIALIZADA:

- ✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informo al coordinador del servicio de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Brindo cuidado de enfermería integral, basado en una práctica profesional fundamentada en conocimientos científicos, técnicos y éticos con el propósito de desarrollar en el usuario, familiar y/o cuidador capacidades personales de comprender y transformar su realidad para convertirse en agentes sociales de cambio.
- ✓ Aplico barreras y medidas preventivas establecidas para los incidentes y eventos adversos, realizando el reporte de acuerdo con los lineamientos institucionales si estos se presentan.
- ✓ Fomento la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador y la comunidad, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propendan por el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Participo en la educación en salud al usuario y su familiar y/o cuidador para que participe con conductas responsables en su cuidado, verificando su comprensión.

- ✓ Registro en historia clínica la educación brindada al usuario respetando los límites de atribuciones y responsabilidades que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados para el cuidado de los usuarios.

- ✓ Mantuvo una comunicación empática y asertiva con todas las personas con quienes interactúa:

 - Identificándose y dirigiéndose con amabilidad y respeto.
 - Explicándole con lenguaje claro y sencillo las acciones realizadas.
 - Favoreciendo un ambiente de confianza para que exprese sus dudas e inquietudes.
 - Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.
 - Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud
 - manteniendo escucha activa
 - colocándose en el lugar del otro

- ✓ Lidero y apoyar las actividades de mejoramiento de calidad del cuidado de enfermería.
- ✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas educativas de la institución.

- ✓ Participo en la organización, ejecución control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.

- ✓ Coordino, supervisar y evaluar las actividades ejecutadas en el área por el colaborador a cargo (Auxiliares de enfermería) con el fin de propender por calidad en la atención de los usuarios.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Gestiono el plan de cuidados de la persona mediante la implementación del Participar activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.

- ✓ Elaboro las actas de las reuniones de los grupos de trabajo

- ✓ Preparo y presentar los informes que le sean solicitados relacionados con la información de la subgerencia

- ✓ Realizo los registros en la Historia Clínica de acuerdo con la normatividad legal vigente resaltando las siguientes acciones:

 - La aplicación en cada uno de los documentos (historia clínica, reportes, informes) los contenidos y lineamientos establecidos la institución.
 - Realizar los registros e informes en forma: completa, clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
 - Utilizar terminología técnica de uso institucional universal.
 - Elaborar y considerar los registros clínicos como evidencia del cuidado brindado.

- ✓ Promover y coordinar los cursos de inducción y reinducción de los de los procesos de enfermería, auxiliatura de enfermería traslado intrainstitucional.

- ✓ Socializo y evaluó los Instructivos, procedimientos, y de cuidado de enfermería. Promovio y coordino el desarrollo de la capacitación enfermeras, auxiliaturas de enfermería y Traslado intrainstitucional — camilleros.
- ✓ Promovió y coordino el desarrollo de la educación al usuario, familiar y/ Promover y coordinar el desarrollo la Promoción Mantenimiento de la Salud.

- ✓ Lidero los procesos relacionados con las intervenciones de ocio de los usuarios, familiar y/o cuidadores hospitalizados

- ✓ Realizo la planeación y seguimiento de las prácticas de los convenios docencia de servicio de enfermería y auxiliares de enfermería.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Participo en las reuniones de convenio docencia servicio. Realizar informes de los trabajos de campo de dispositivos, insumos y equipos biomédicos. Desarrollar y apoyar las actividades administrativas de la Subgerencia Servicios de Enfermería, tendientes a promover el desarrollo integral al servicio de la Institución para el fortalecimiento desempeño del área. Apoyar las jornadas de capacitación programadas la Unidad Funcional de talento humano de la ESE.

- ✓ Promovió y coordino el desarrollo de la capacitación para enfermeras, auxiliares de enfermería y Traslado intrainstitucional — camilleros.

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos la institución.

- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.

- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones estilos de vida saludable.

- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.

- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.

- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

<u>SUPERVICIÓN DE ENFERMERIA:</u>

- ✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Lidero y apoyo las actividades de mejoramiento de la calidad del cuidado de enfermería.
- ✓ Diligencio la documentación requerida y aprobada para el control de la información del usuario.
- ✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.
- ✓ Informo al supervisor del contrato de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ cumplió con los procesos programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería. Mantener la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados a su cargo.
- ✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas educativas de la institución.
- ✓ Lidero la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participo, evaluar y facilitar los avances pertinentes a su disciplina acrecentando su competencia para la atención del usuario, con el fin de apoyar la calidad requerida por la Institución para la prestación de servicios.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Elaboro las actas de las reuniones de los de trabajo.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Preparo y presentar los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia.
- ✓ Realizo redistribución de los colaboradores a cargo según las novedades asistenciales de los servicios y dejar el respectivo registro, previa información al supervisor del contrato.
- ✓ Realizo censo de usuarios en urgencias y hospitalización, tiempos de estancia y especialidad.
- ✓ Verifico ocupación de camas en la ESE.
- ✓ Reporto la disponibilidad de camas por proceso.
- ✓ Realizo reporte de salidas represadas por proceso.
- ✓ Genero reporte de ocupación de camas de la ESE.
- ✓ Asigno las camas de acuerdo con las solicitudes realizadas por el equipo de salud y consignadas en las Historias Clínicas, según lineamientos institucionales.
- ✓ Realizo el control de tiempos en los egresos de los usuarios de la ESE.
- ✓ Organizo las actividades de acuerdo a las necesidades de los procesos asistenciales para realizar los Traslados intrainstitucionales de los usuarios para: Procedimientos, exámenes, continuidad de tratamiento y egresos hospitalarios de manera segura y oportuna.
- ✓ Realizo la verificación del cumplimiento de turnos de los colaboradores misionales.
- ✓ Retroalimento a los colaboradores sobre aspectos puntuales durante la prestación del servicio, enfatizando los aspectos de gestión del riesgo, seguridad del usuario y trato humanizado.
- ✓ Realizo auditoría interna del cumplimiento de los componentes del SOGC.
- ✓ Trabajo de manera colaborativa con el coordinador de enlace de la empresa contratista para el logro del cumplimiento de las metas institucionales.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Realizo entrega formal de la información y gestión documental correspondiente al coordinador de enlace y/o al ejecutor designado por el supervisor del contrato.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua e los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participó activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS, en los elementos de Escenario de Práctica Formativa, en los criterios de Hospital Universitario y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).

<u>COORDINACIÓN DE ENFERMERIA:</u>

- ✓ cumplió las políticas, códigos, reglamentos y normas vigentes en la institución.
- ✓ Lidero y apoyar las actividades de mejoramiento de la calidad del cuidado de enfermería.
- ✓ cumplió con los procesos y procedimientos de gestión documental.
- ✓ Suministro oportunamente la información puesta a su disposición para el cumplimiento de los procesos.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Informo al supervisor del contrato de manera inmediata las inconsistencias o anomalías que se presenten con los asuntos, elementos o documentos encomendados.
- ✓ cumplió con los procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Mantuvo la custodia y buen uso de los equipos y elementos entregados a su cargo.
- ✓ Realizo gestión del cuidado de enfermería para dar respuesta a las necesidades administrativas, asistenciales, investigativas y educativas de la institución.
- ✓ Lidero la organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestos por la institución.
- ✓ Participo, evaluó y facilito los avances pertinentes a su disciplina acrecentando su competencia para la atención del usuario, con el fin de apoyar la calidad requerida por la institución para la prestación de servicios.
- ✓ Participó activamente en las diferentes actividades o reuniones de carácter científico y/o administrativo que le sean asignadas, con el fin de gestionar los cambios y medidas que se consideren convenientes para el mejoramiento continuo de la institución y promover el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de estos.
- ✓ Elaboro las actas de las reuniones de los grupos de trabajo.
- ✓ Realizo la supervisión y gestión de la infraestructura, equipos biomédicos y mobiliarios hospitalarios para la adecuada prestación del servicio.
- ✓ Participo en la elaboración de la documentación para el cuidado de enfermería.
- ✓ Lidero y organizo los grupos y equipos primarios de mejoramiento de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- ✓ Realizo evaluación del periodo de entrenamiento en el puesto de trabajo de los ejecutores de enfermería, auxiliatura de enfermería y traslado intrainstitucional.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Verifico las novedades de los ejecutores de enfermería, auxiliatura de enfermería y traslado intrainstitucional.
- ✓ Realizo redistribución de los colaboradores a cargo según las novedades asistenciales de los servicios y dejar el respectivo registro, previa información al supervisor del contrato.
- ✓ Participo en el programa de capacitación de los colaboradores de la institución.
- ✓ Realizo autocontrol del cumplimiento de procesos, programas, manuales, buenas prácticas, procedimientos, instructivos, protocolos y guías del cuidado de enfermería.
- ✓ Realizo auditoría interna del cumplimiento de los componentes del SOGC.
- ✓ Elaboro los planes de mejora o de acción que sean requeridos, implementarlos, evaluarlos y participar en la toma de decisiones con el fin de cerrar los ciclos.
- ✓ Coordinar, supervisar y evaluar el desempeño de los colaboradores a cargo (Enfermeros, Auxiliares de enfermería y traslado Intrainstitucional) con el fin de propender por la calidad en la atención de los usuarios.
- ✓ Lidero y verificar el cumplimiento de las políticas de seguridad del usuario, humanización, gestión del riesgo, gestión de la tecnología y atención centrada en el usuario.
- ✓ Participo en los análisis de incidentes, eventos adversos y accidentes laborales ocurridos en los servicios y verificar el cumplimiento de los planes de mejora resultantes de este análisis.
- ✓ Participo en el análisis, planes de acción y seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios y realizar las acciones pertinentes en el servicio con los colaboradores relacionado en estas.
- ✓ Retroalimento a los colaboradores sobre aspectos puntuales durante la prestación del servicio, enfatizando los aspectos de gestión del riesgo, seguridad del usuario y trato humanizado.
- ✓ Gestionar los indicadores de la calidad del cuidado y sostenibilidad en la institución.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Preparo y presentar los informes que le sean solicitados y relacionados con la información de la Subgerencia.
- ✓ Trabajo de manera colaborativa con el coordinador de enlace de la empresa contratista para el logro del cumplimiento de las metas institucionales.
- ✓ Entrego y verifico del uso de los Elementos de Protección Personal a los colaboradores a cargo de acuerdo con lo establecido en el contrato.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.
- ✓ Participo en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento en el puesto de trabajo y formación continua de los colaboradores.
- ✓ Participó activamente en los procesos institucionales que propendan por el autocuidado y el entorno laboral saludable que contribuyan en la mitigación de los factores de riesgo, la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Participar activamente en las prácticas de responsabilidad medioambiental de acuerdo con las actividades que realiza o desempeña.
- ✓ Estuvo en disponibilidad inmediata y permanente, por necesidades del área, en caso de emergencia o desastre en el Hospital; cuando se active el Plan hospitalario de Emergencias de la institución y/o se declare la Alerta Hospitalaria de cualquier tipo.
- ✓ Participo en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementando en la ESE HUS, en los elementos de escenario de practica formativa, en los criterios de hospital universitario y dar cumplimiento al sistema obligatorio de garantía de calidad (SOGCS)

<u>INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA:</u>

- ✓ Asistió al Cirujano en todas las etapas del acto quirúrgico
- ✓ Responder antes y después de cada cirugía por el instrumental quirúrgico empleado

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Vigilo que se cumplan las normas de asepsia en las salas de cirugía.
- ✓ Informo oportunamente al cirujano sobre faltantes en el material quirúrgico y equipos antes de iniciar el procedimiento.
- ✓ Hizo parte de la lista de chequeo de eventos adversos en las salas de cirugía.
- ✓ Participo en actividades de educación continuada y capacitación del servicio.
- ✓ Cumplió con los procedimientos, procesos, normas y reglamentos de salas de cirugía y del servicio de instrumentación
- ✓ Apoyo el programa de inducción del personal de instrumentación quirúrgica y de esterilización.
- ✓ Participo en estudio brotes Epidemiológicos, infecciones y demás actividades de vigilancia epidemiológica.
- ✓ Diligencio los documentos y registros estadísticos necesarios para estadísticas vitales, información en salud, facturación y demás que se determinen como pertenecientes a su actividad.
- ✓ Lavo, esterilizo y preparo, el material, elementos y equipos, relacionados con la atención a pacientes cumpliendo con las normas de bioseguridad.
- ✓ fue responsable de los inventarios asignados y del buen uso de los elementos al servicio de su dependencia.
- ✓ Velo por el buen funcionamiento de equipos, instrumentos y elementos de servicio bajo su cuidado.
- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad y demás normas adoptadas para su uso en la Empresa.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Manejo los desechos hospitalarios según normas y códigos de colores establecidos en el manual adoptado por la Empresa.

- ✓ Con el fin de dar cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación y Acreditación, se debe garantizar que el subproceso de instrumentación quirúrgica de Urgencias no se haga simultáneamente a la atención del subproceso de instrumentación quirúrgica para los procedimientos quirúrgicos programados en la(s) sala (s) de cirugía.

- ✓ Utilizo adecuadamente los elementos de protección personal que requiera para el desarrollo de las actividades y propender por el autocuidado de su salud y el cuidado de la salud de las personas con quienes se relacione en desarrollo de las actividades.

- ✓ Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1438 de 2011, el hospital cuenta con firma digital. Por lo tanto, debe registrar su firma en el área de DATIC; solo a través de este procedimiento se puede firmar la historia clínica digital, dado que la misma tiene reserva legal y constituye un documento privado. La firma digital identifica el autor de cada anotación y precisa el momento en que cada profesional interviene. Es responsabilidad del ejecutor el manejo y uso de su clave y responderá por el uso indebido que generen terceras personas.

PSICOLOGIA:

- ✓ Garantizo el cumplimiento de las actividades que permitan identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la atención en Psicología.

- ✓ Reviso diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requieren la atención de Psicología de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.

- ✓ Realizo evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la institución, de acuerdo con su condición clínica.

- ✓ Velo por el cumplimiento estricto de las fechas y horarios de citas asignadas a los usuarios ambulatorios.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

- ✓ Realizo los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Mantuvo comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detecten signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.
- ✓ Formulo el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, Intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Elaboro documentos de remisión del paciente y/o grupo familiar a los diferentes programas Institucionales u otros centros de atención según lo requiera el paciente.
- ✓ Comunico al paciente y/o cuidador el resultado de las pruebas de VIH.
- ✓ Entrego de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicito oportunamente el suministro de insumos o equipos para el cumplimiento del proceso.
- ✓ Notifico incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participar en el análisis, intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizo el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la institución.
- ✓ Asistió y participo en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia establecidos por la institución.
- ✓ Otras actividades inherentes a relacionada con el funcionamiento del Servicio de Rehabilitación.

DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ENFERMERIA
SERVICIO PRESTADO	Traslado intrainstitucional, Auxiliatura de Enfermería, Auxiliatura de Enfermería Programa, Auxiliatura Enfermería para Imagenología, Enfermería Profesional, Enfermería Profesional para Imagenología, Enfermería Profesional para Angiografía, Enfermería Profesional para Programas Especiales, Enfermería profesional Terapia de infusión y acceso vasculares, Enfermería Profesional especializada, Supervisión de Enfermería, Coordinación de Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología.
UNIDAD FUNCIONAL	Dirección de enfermería
PERIODO	Del 01 julio al 31 de Julio de 2026

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	YURLEY GARAVITO GUALDRON
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	SENIETH DEYANIRE PEÑALOZA JAIMES
Firma	

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	RAFAEL ANDRES BERNAL
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	YOAO ANDRES PAEZ PALENCIA
Firma	

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

AC

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro.5 DEL CONTRATO Nro. 271 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	50%
DESDE:	1/07/2026	HASTA:	31/07/20266	PRESUPUESTO EJECUTADO:	N/A

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER""			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	14/03/2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ	**CARGO:**	SUBGERENTE SERVICIOS ALTO COSTO		
VALOR INICIAL:	$ 72.611.334.055				
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	15 DE DICIEMBRE DE 2026		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	629	12/03/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 72.611.334.055
RP	803	14/03/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	$ 72.611.334.055

SOPORTE JURÍDICO INICIAL

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA	400-47-994000113990	Cumplimiento del Contrato	$7.261.133.405,50	16/03/2026	16/03/2026	15/06/2027	16/03/2026
			Salarios y prestaciones	$ 21.783.400.216,50		16/03/2026	15/12/2029	
			Calidad del Servicio	$ 14.522.266.811,00		16/03/2026	15/06/2027	
			Calidad de los bienes	$ 14.522.266.811,00		15/12/2026	15/12/2027	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA	400-74-994000029159 ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 3.630.566.703,00	16/03/2026	16/03/2026	15/12/2026	

1.1. OTROSÍ SUSCRITO

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA Nro. 01 MODIFICATORIO CONTRATO 271 DE 2026	**PRIMERO, MODIFICAR** la CLAUSULA SEGUNDA-literal B-ESPECIFICACIONES TECNICAS, del contrato 271 de 2026 de la ESE HUS, el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera:..... **SEGUNDA. MOFIDIFICAR** la cláusula CUARTA - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, DEL CONTRATO 271 DE 2026, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a la Subgerencia de Alto Costo, Subgerencia Ambulatoria y _Apoyo Terapéutico y la Dirección de Enfermería (desde el 1 de mayo hasta el 14 de julio de 2026 y del 15 de julio al 15 de diciembre de 2026),...	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	30/04/2026

VALOR ADICIONADO:	N/A	**VALOR DISMINUIDO:**		N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 72.611.334.055
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 72.611.334.055

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

PERFIL:	NOMBRE:	CEDULA:	PERIODO CUBIERTO:	HORAS REALIZADAS
Tecnólogo en radioterapia unidad de oncología	CADENA CASANOVA ISABELA	1088733346	1-31 DE JULIO DE 2026	210,4 (4 horas adicionales)
Tecnólogo en radioterapia unidad de oncología	LUCANO BENAVIDES DARLYN JAZMIN	1010116677	1-31 DE JULIO DE 2026	226,4 (20 horas adicionales)
Tecnólogo en radioterapia unidad de oncología	ESTERILLA BASANTE MARLY DAYANA	1004635373	1-31 DE JULIO DE 2026	221,4 (15 horas adicionales)
TOTAL DE HORAS TECNOLOGA EN RADIOTERAPIA				**658,2**
Medico General Unidad de oncología	FORERO REY KARINA MARCELA	1094282203	1-31 DE JULIO DE 2026 (INCAPACIDAD 8 AL 10 DE JULIO)	178.4
Dra. Silvia Gutierrez				10 horas adicinales
Dra. Laura Ferreira				10 horas adicionales
Dr. David Baron				8 horas adicionales
TOTAL, HORAS REALIZADAS MEDICO GENERAL UNIDAD DE ONCOLOGIA				**206,4**
Médico General Clínica de dolor	SILVIA CATALINA GUTIERREZ HERRERA	1098799566	1-31 DE JULIO DE 2026	260,4
Dra Jessica Jaimes				9 horas adicionales
Dr Cristian Calderón				7 horas adicionales
Dra Paula González				7 horas adicionales
Dr Matteo Gelvez				7 horas Adicionales
TOTAL HORAS REALIZADAS CILINICA DE DOLOR				**290,4**
Médico General UCI Neonatal	JOSE JULIAN VILA PÉREZ	1098817321	1-31 DE JULIO DE 2026	193,5
Médico General UCI Neonatal	PAULA ANDREA SOTO RODRIGUEZ	1098794292	1-31 DE JULIO DE 2026	193,5
Médico General UCI Neonatal	TORRES NIETO MAYRON SEBASTIAN	1098790649	1-31 DE JULIO DE 2026	205,5 (12 horas)
Médico General UCI Neonatal	ARANDA MARIA CAMILA	1007790652	1-31 DE JULIO DE 2026	193,5

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Dr Jose Vila				12 horas adicionales
TOTAL HORAS REZALIDAS MEDICO GENERAL UCI NEONATAL				**798**
Médico General UCI Adulto piso 3	CASTELLANOS GOMEZ CRISTHYAM ALBEYRO	91480468	1-31 DE JULIO DE 2026	216,72
Médico General UCI Adulto piso 3	WADNIPAR GUTIERREZ ANDREA	1065845153	1-31 DE JULIO DE 2026	216,72
Médico General UCI Adulto piso 3	MARIA PAULA GOMEZ SILVESTRE	1095841136	1-31 DE JULIO DE 2026	216,72
Médico General UCI Adulto piso 3	SHIRLY PAULINA MARTINEZ CEDIEL	1098777757	1-31 DE JULIO DE 2026	216,72
Médico General UCI Adulto piso 3	GLADYS LILIANA PEÑA ORTEGA	103.231.717	1-31 DE JULIO DE 2026	216,72
TOTAL HORAS REZALIDAS MEDICO GENERAL UCI PISO 3				**1.083.60**
Medico General UCI Adultos piso 4	TORRES GAMBOA KAREN LORENA	1098692317	1-31 DE JULIO DE 2026	216,72
Medico General UCI Adultos piso 4	PINEDA PARRA FRANCY MAYERLY	37556471	1-31 DE JULIO DE 2026	216,72
Medico General UCI Adultos piso 4	DIAZ CRUZ GUSTAVO ANDRES	1098724742	1-31 DE JULIO DE 2026 (INCAPACIDAD 8 AL 10 DE JULIO)	192,72
Medico General UCI Adultos piso 4	CANTILLO REINES MANUEL DAVID	1082907219	1-31 DE JULIO DE 2026	216,72
Medico General UCI Adultos piso 4	YIMMY LEANDRO GÓMEZ OLAYA	1075658510	1-31 DE JULIO DE 2026	216,72
Dr Cristian Calderón				12 horas adicionales
Dra karen Torres				12 horas adicionales
TOTAL HORAS REZALIDAS MEDICO GENERAL UCI PISO 4				**1.083.60**
Médico General UCI Adultos pio 9	ANDRÉS FELIPE GUZMÁN MARTÍNEZ	1.003.231.717	1-31 DE JULIO DE 2026	180,6
Médico General UCI Adultos pio 9	CASTAÑO ALMEYDA OSCAR FERNANDO	91536538	1-31 DE JULIO DE 2026	180,6
Médico General UCI Adultos pio 9	ANDRES FELIPE ANTELIZ RAMIREZ	1098711623	1-31 DE JULIO DE 2026	180,6
Medico General UCI Adultos pio 9	CRISTIAN CALDERON	1.096.239.234	1-31 DE JULIO DE 2026	180,6
TOTAL HORAS REZALIDAS MEDICO GENERAL UCI PISO 9				**722,4**
Médicos Generales Unidad de Quemados	SERRANO BAEZ SILVIA JULIANA	63.543.301	1-31 DE JULIO DE 2026	180,6
Médicos Generales Unidad de Quemados	CABALLERO CARVAJAL JHONDRISSON ALEXIS	1098758351	1-31 DE JULIO DE 2026	180,6
Médicos Generales Unidad de Quemados	ARAUJO ARIAS ELOISA LEONOR	49796296	1-31 DE JULIO DE 2026	180,6
Médicos Generales Unidad de Quemados	FERNANDEZ ARENAS NATHALY ZIOMARA	1098799904	1-31 DE JULIO DE 2026	180,6
TOTAL HORAS REZALIDAS MEDICO GENERAL UNIDAD DE QUEMADOS				**722,4**
Terapia respiratoria	MONSALVE TORRA LEYDY YOHANA	63530396	1-31 DE JULIO DE 2026	266,4
Terapia respiratoria	CATALINA JASNITH MONROY TORO	1049611213	1-31 DE JULIO DE 2026	206,4
Terapia respiratoria	TELLEZ SALAZAR JULIA JOHANA	55303922	1-31 DE JULIO DE 2026	254,4
Terapia respiratoria	AVILA GARCES JOHANA ANDREA	1098794776	1-31 DE JULIO DE 2026	254,4
Terapia respiratoria	BECERRA GARCIA MARISABEL	28157385	1-31 DE JULIO DE 2026	290,4
Terapia respiratoria	CAZES LOPEZ DANIELA ELVIRA	1103097850	1-31 DE JULIO DE 2026	206,4
Terapia respiratoria	CORREDOR CELY NELLY YASMI	46669578	1-31 DE JULIO DE 2026	218,4
Terapia respiratoria	FLOREZ FLOREZ CARLOS AMADO	1094246299	1-31 DE JULIO DE 2026	314,4

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Terapia respiratoria	GONZALEZ MARIÑO JULIE ANDREINA	37394879	1-31 DE JULIO DE 2026	206,4
Terapia respiratoria	SANDRA MARCELA GONZALEZ	63546402	1-31 DE JULIO DE 2026	242,4
Terapia respiratoria	MOJICA GALEANO SANDRA MILENA	1098606704	1-31 DE JULIO DE 2026	242,4
Terapia respiratoria	PEÑARANDA ENTRALGO ALEXANDRA MILENA	37724423	1-31 DE JULIO DE 2026	206,4
Terapia respiratoria	DIMAS URANGO ROSA ELVIRA	1063177176	1-31 DE JULIO DE 2026	206,4
Terapia respiratoria	LADY CAROLINA MANTILLA	1098632984	1-31 DE JULIO DE 2026	278,4
Terapia respiratoria	SILVA GUERRA ELIANA VANESSA	1098705056	1-31 DE JULIO DE 2026	206,4
Terapia respiratoria	YELKIS DEL CARMEN TORRES PITRE	1120752436	1-31 DE JULIO DE 2026	242,4
Terapia respiratoria	YADYS YAMILE GUTIERREZ GONZALEZ	52180558	1-31 DE JULIO DE 2026	254,4
Terapia respiratoria	MARY CIELO LOPEZ	1098770796	1-31 DE JULIO DE 2026	266,4
Terapia respiratoria	LUZ STELLA MEJIA ANGARITA	37713091	1-31 DE JULIO DE 2026	206,4
Terapia respiratoria	LEYDI MARIVIR SOTO GALVAN	1034303819	1-31 DE JULIO DE 2026	224,4
Terapia respiratoria	QUINTERO MARIA FERNANDA	1098614899	1-31 DE JULIO DE 2026	266,4
Terapia respiratoria	DANNA SABOGAL	1033774276	Incapacidad desde el 1 al 30 de JULIO de 2026 cubierta con novedades por el mismo personal.	0
Terapia respiratoria	DANNA LOPEZ PEDROZO	1095941797	1-31 DE JULIO DE 2026	230,4
Terapia respiratoria	LUZ ANGELA BLANCO	55308431	1-31 DE JULIO DE 2026	230,4
Terapia respiratoria	ADRIANA TORRES	37618631		206,4
TOTAL HORAS CUBIERTAS DE TERAPIA RESPIRATORIA				5727,6

SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO							
SERVICIO	**HORAS CONTRATADAS**	**TIEMPO CONTRATADO**	**HORAS CUBIERTAS**	**HORAS PARA DESCONTAR**	**TIEMPOS PARA DESCONTAR**	**HORAS A RECONOCER**	**TIEMPO A RECONOCER**
Apoyo tecnologa radioterapia	619,2	3,27	**658,20**	0,00	0,00	39,00	0,21
Medicina General para dolor y cuidado pailiativo	206,4	1,09	**290,40**	0,00	0,00	84,00	0,44
Medicina Geenral UCIN	774	4,09	**798,00**	0,00	0,00	24,00	0,13
Medicina general - piso 9 UCIA	722,4	3,82	722,40	0,00	0,00	0	0,00
Medicina genera piso 4 UCIA	1083,6	5,73	1083,60	0,00	0,00	0	0,00
Medicina genera piso 3 UCIA	1083,6	5,73	1083,60	0,00	0,00	0	0,00
Medicina General-Unidad Quemados	722,4	3,82	722,40	0,00	0,00	0	0,00
Terapia Respiratoria	5779,2	30,55	5727,60	51,60	0,27	0	0,00
	11197,2	**59,18**	**11292,60**	**51,60**	**0,27**	**147,00**	**0,78**

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	N/A

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista **CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD**, viene desarrollando el Objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** " del Contrato **Nro. 271 de 2026**, verificando el cumplimiento de las obligaciones especificas y generales durante el periodo comprendido **desde el primero (1) al treinta y uno (31) del mes de Julio del año 2026**; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES: Ver cuadro de descuentos y reconocimiento de pagos.

Se expide en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes julio de 2026.

GLORIA LUIA QUIROZ HERNANDEZ
SUBGERENTE SERVICIOS ALTO COSTO
SUPERVISOR

Proyectó: Yolanda Mogollon Arenas- Apoyo nivel Tecnólogo I – Sortesalud

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Sortesalud Corporación de Profesionales y Administrativos de la Salud del Oriente Colombiano	INFORME DE SERVICIOS PRESTADOS	Código: SO-FT-MC-007 Versión: 0 Fecha aprobación: 15/01/2024 Páginas 1 de 11

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS TRANSVERSALMENTE EN LA INSTITUCIÓN

APOYO TECNÓLOGO EN RADIOTERAPIA - ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA

- ✓ Cumplió con los protocolos, gulas de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Realizo inmovilizadores, moldes y protecciones personalizadas para los tratamientos de Radioterapia.
- ✓ Oriento al paciente en los requerimientos para la realización de los diferentes exámenes o tratamientos.
- ✓ Llevo al paciente al área de radioterapia en donde se realizará el tratamiento según valoración y conclusión del médico especialista en radioterapia y la junta multidisciplinaria, aplicando los protocolos establecidos para la atención en radioterapia de la ESE HUS.
- ✓ Notifico al personal de enfermería de radioterapia en casos de reacciones alérgicas por la dosis de radiaciones prescritas con fines terapéuticos (Radioterapia Oncológica).
- ✓ Realizo los procedimientos previa revisión del estado óptimo de los equipos de tratamiento.
- ✓ Hizo uso adecuado de los equipos de tratamiento y las dosis establecidas por el físico médico y médico radioterapeuta.
- ✓ Orientar al paciente en caso de que haya corte de luz para que no entre en pánico.
- ✓ Colaboro con el médico del área, en los distintos niveles de atención, relacionados con la prevención (primaria, secundaria, y terciaria).
- ✓ Mantuvo el registro de drogas, reactivos e instrumentos, así como el buen funcionamiento de lo: equipos, materiales o insumos a su cargo.
- ✓ Realizo la toma de las imágenes de Braquiterapia (Arco en C) y simulación (TAC) para los procesos de radioterapia.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Uso debidamente el dosímetro y hacer entrega del mismo en los tiempos establecidos.
- ✓ Diligencio y llevar completamente el registro o formatos establecidos para el desarrollo del proceso de radioterapia.
- ✓ Realizo y trasladar las imágenes diagnósticas necesarias para el desarrollo de los diferentes tratamientos que se realizan en la unidad de Oncología y Radioterapia.
- ✓ Tomo, revelo y digitalizo las placas radiográficas utilizadas para el posicionamiento en radioterapia.
- ✓ Acompaño las tareas asociadas a la planificación de tratamientos, del paciente de radioterapia.
- ✓ Respeto la confidencialidad de toda información que le sea entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios y o utilización indebida.
- ✓ Apoyo en la realización o actualización de la documentación requerida por los entes reguladora en la materia.
- ✓ Realizo las pruebas de laboratorio de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Participó activamente en el cumplimento de procedimientos y pautas para la facturación diaria, permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Cuido los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de perdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
- ✓ Apoyo y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendiente a la implementación del sistema único de acreditación en la ESE HUS.
- ✓ Género y proporcionar oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de institución o de las entidades autorizadas por la ley.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO**
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

MEDICINA GENERAL - ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA:

- ✓ Registro los procedimientos, actividades, formulación e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.
- ✓ Apoyo las urgencias de los diferentes servicios del Hospital.
- ✓ Brindo apoyo en las interconsultas y las valoraciones de los diferentes servicios de la institución, oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos en la misma.
- ✓ Apoyo en la atención de consulta externa de Oncología Clínica.
- ✓ Preparo y elaboro los resúmenes de HC de los pacientes y registro rips, para juntas médicas (Cirugía Oncológica y Gineco Oncológica) y presentación de los pacientes, con el fin de brindar una atención integral.
- ✓ Diligencio los formatos institucionales asociados en la atención al paciente.
- ✓ Brindar apoyo en la evaluación de pacientes con morbilidad.
- ✓ Apoyar en la revisión de exámenes paraclínicos.
- ✓ Realizo seguimiento de abandono del tratamiento.
- ✓ Asistió a los pacientes en los tratamientos especializados como Braquiterapia de alta tasa y tratamientos Ginecológicos; Tele terapia con Acelerador lineal (electrones o fotones) u otros equipos de los cuales dispone el hospital para el tratamiento externo del cáncer.
- ✓ Asistió a los pacientes en los tratamientos especializados de quimioterapia que incluye, supervisión y apoyo de tratamiento y atención de alguna eventualidad que llegase a presentarse durante el procedimiento.
- ✓ Realizo reporte del cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Apoyo y participo en las diferentes acciones de mejoramiento tendiente a la implementación del Sistema Único de Acreditación en la ESE HUS.

- ✓ Género y proporciono oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.

- ✓ Cuido los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.

- ✓ Brindo Información al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, deberes y derechos.

- ✓ Diligencio las autorizaciones como el consentimiento informado institucional vigente, para la realización de procedimientos.

- ✓ Registro en la Historia clínica del paciente, mediante el sistema de información con que cuente la institución, la formulación de medicamentos y dispositivos médicos que se encuentren fuera del listado institucional de medicamentos para cumplir con el proceso de medicamentos y servicios NO POSS y en caso de que el paciente se encuentre afiliado al sistema contributivo, diligenciarlo en la plataforma del MIPRES.

- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia-servicio establecidos por la institución.

MEDICINA GENERAL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO - ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA:

- ✓ Registro los procedimientos, actividades, formulación e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO**
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Asistencia en los procedimientos de intervencionismo analgésico, con el fin de llevar una base de datos acerca de lo procedimientos realizados y poder orientar actividades informativas sobre los requisitos del procedimiento a realizar, así como educación acerca de los cuidados que deben tener el paciente posterior a los procedimientos.
- ✓ Apoyo las urgencias de los diferentes servicios del Hospital.
- ✓ Apoyo en la revisión de exámenes paraclínicos.
- ✓ Brindo apoyo en las interconsultas y las valoraciones de los diferentes servicios de la institución, oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos en la misma.
- ✓ Participo en juntas médicas, para brindar ayuda en el registro de los pacientes que requieren manejo analgésico por dolor de origen oncológico y cuidados paliativos de forma transversal con el fin de obtener una base de datos con la cual se establezca la prioridad en las consultas de control.
- ✓ Apoyo en la atención de consulta externa de primera vez y de control de paciente con dolor crónico y cuidado paliativo; así como valoración de control y titulación de analgésicos como parte del seguimiento clínico.
- ✓ Preparo y elaborar los resúmenes de HC de los pacientes y registro rips, para juntas médicas (Cirugía Oncológica y Gineco-Oncológica) con el fin de brindar una atención integral al paciente.
- ✓ Realizo reporte del cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.
- ✓ Apoyo y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendiente a la implementación del Sistema Único de Acreditación en la ESE HUS.
- ✓ Género y proporcionar oportunamente la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte de la institución o de las entidades autorizadas por la ley.
- ✓ Cuido los recursos de la entidad (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Brindo Información al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, deberes y derechos.
- ✓ Diligencio las autorizaciones como el consentimiento informado institucional vigente, para la realización de procedimientos.
- ✓ Registro en la Historia clínica del paciente, mediante el sistema de información con que cuente la institución, la formulación de medicamentos y dispositivos médicos que se encuentren fuera del listado institucional de medicamentos para cumplir con el proceso de medicamentos y servicios NO POSS y en caso de que el paciente se encuentre afiliado al sistema contributivo, diligenciarlo en la plataforma del MIPRES.
- ✓ Participó activamente en los procesos de inducción, entrenamiento, capacitación y supervisión de los colaboradores y del talento humano en formación en el marco de los convenios docencia servicio establecidos por la institución.

MEDICINA GENERAL:

- ✓ Cumplió con las disposiciones legales vigentes que regulen su actividad.
- ✓ Se responsabilizó de la evolución escrita y diaria del paciente, durante todo el tiempo que duró su estancia en la institución, de las órdenes médicas, solicitudes, registro e interpretación de los exámenes paraclínicos y de la epicrisis, todo esto bajo los parámetros establecidos institucionales.
- ✓ Participó en los programas asistenciales, administrativos, docentes e investigativos que se realizaron en los diferentes servicios de la ESE HUS y todos los que de ellos se derivaron de conformidad con los convenios médico docentes celebrados por el HUS, teniendo en cuenta que la Entidad es un Hospital Universitario de III nivel de complejidad.
- ✓ Participó activamente en el cumplimiento de procedimientos y pautas para la facturación diaria, permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.
- ✓ Realizó los procedimientos según necesidades del Servicio, en la frecuencia previamente establecida por la ESE HUS.

SUBGERENCIA	**SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO**
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Presentó las estadísticas derivadas de la atención según el objeto del contrato (valoraciones pacientes hospitalizados, procedimientos, interconsultas) a los supervisores técnico-científicos del Contrato.
- ✓ Realizó reporte del cumplimiento en la entrega oportuna de los turnos en el servicio.
- ✓ Actuó con honestidad. responsabilidad. comportamiento, disciplina y excelente atención al paciente hospitalizado, médicos internos y residentes y demás personal de la Institución.
- ✓ Acató las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato, obrando con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.
- ✓ Garantizó la calidad del objeto contratado.
- ✓ En todo momento se encontró identificado, conforme el reglamento del hospital, dentro de la ESE HUS.
- ✓ Realizó los cuidados postoperatorios de los pacientes, manejo del dolor, terapia transfusional, monitoreo y manejo hemodinámico básico, manejo de la vía aérea y reanimación.
- ✓ Cumplió con los protocolos, guías de atención y estándares de calidad y demás normas Institucionales y del ordenamiento jurídico colombiano, aplicable e inherente a la prestación del servicio.
- ✓ Participaron activamente en los procesos de acreditación de la institución.
- ✓ Al formular medicamentos y dispositivos médicos que se encuentren fuera del listado institucional de medicamentos quedaron soportados en la Historia Clínica y se cumplió con el proceso de medicamentos y servicios NO POSS y en caso de que el paciente se encontraba afiliado al sistema contributivo se diligenció en la plataforma del MIPRES.
- ✓ Expidió oportunamente a cada usuario la incapacidad o recomendaciones correspondiente, inherente a su patología, al momento de su egreso de la unidad de quemados.
- ✓ Respetó la confidencialidad de toda información que le fue entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debió conocer o manipular.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Registró diariamente los procedimientos, actividades e intervenciones realizados a los pacientes, con el fin de mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación (Hoja de Gastos), permitiendo la optimización del recaudo con un mínimo riesgo bajo parámetros de efectividad y calidad científica.

- ✓ Presentó los informes que le fueron solicitados conforme al desarrollo de sus funciones a los interventores técnico-científicos del contrato.

- ✓ Cumplió con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica manual y/o sistematizada de los pacientes. En lo que le corresponda a la Historia Clínica del paciente, se dejó el reflejo exacto y completo de las condiciones de salud de aquel, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del año 1999. expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que regulan la materia.

- ✓ Respondió en un término no mayor de 48 horas, las glosas y solicitudes de aclaración respecto a la facturación que generó el contrato suscrito.

- ✓ Colocó a disposición de la ESE HUS, la información necesaria para los controles, auditoria y vigilancia por parte del mismo o de las entidades autorizadas por la Ley.

- ✓ Asistió a capacitaciones, talleres, reuniones y demás actividades programadas por los entes de control y vigilancia, previa instrucción de la subgerencia.

- ✓ Se responsabilizó por los bienes utilizados para la prestación del servicio contratado.

- ✓ Actuó con honestidad, responsabilidad, disciplina y comportamiento acorde con las normas institucionales, excelente atención al paciente y mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo.

- ✓ Cumplió con las normas de bioseguridad establecidas en la institución y normatividad vigente.

- ✓ Reportó los eventos adversos e incidentes que se presenten en el servicio, durante el desarrollo del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad del paciente establecidas por la ESE HUS.

- ✓ Realizó concertadamente las Guías de Manejo requeridas por norma o Institucionales para llevar a cabo una prestación óptima del servicio, con socialización de las mismas, elaboración

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

de instrumentos para su ejecución y participando en los nuevos modelos gerenciales que adopta la institución, dentro de su plan de mejoramiento en Calidad.

- ✓ Cuidó los recursos de la ESE HUS (físicos, técnicos, económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la ESE HUS para la debida ejecución del contrato convenido y no fueron utilizados para fines y lugares diferentes a lo contratado. Así mismo, se responsabilizó de los daños por mal uso y pérdida que sufran éstos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.

- ✓ Actuó con honestidad, responsabilidad, disciplina y excelente atención integral al paciente.

- ✓ Acató las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato.

- ✓ Obró con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.

TERAPIA RESPIRATORIA - REHABILITACIÓN:

- ✓ Garantizaron el cumplimiento de las actividades que permitieron identificar, describir y tratar problemas de salud relacionados con la Terapia Respiratoria.

- ✓ Revisaron diariamente la relación de los pacientes en los servicios clínicos que requirieron la atención de Terapia Respiratoria, de acuerdo con la frecuencia y duración establecidas para cada sesión.

- ✓ Cumplieron con los procedimientos establecidos para la entrega y recepción del turno asistencial.

- ✓ Realizaron evaluación de los pacientes según los procedimientos establecidos por la Institución, de acuerdo con su condición clínica.

- ✓ Velaron por el cumplimiento en la atención de los usuarios según frecuencia Indicada por médico tratante.

- ✓ Realizaron los registros en la Historia Clínica relacionados con la atención a los usuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Institución.

- ✓ Mantuvieron comunicación constante con el equipo de salud, Informando cuando se detectaron signos de alarma en el estado físico o mental de los pacientes.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

- ✓ Determinaron el plan de intervención, objetivos y plan de tratamiento según protocolos o procedimientos establecidos por la Institución.
- ✓ Realizaron toma de muestras de laboratorio que requieran apoyo de Terapia Respiratoria según protocolo establecido.
- ✓ Formularon el plan de autocuidado para el hogar a cada paciente, explicando también a su familia o cuidador la frecuencia, intensidad y duración de la terapia brindada.
- ✓ Brindaron apoyo en los diferentes servicios clínicos, cuando se requirieron procedimientos de Terapia Respiratoria.
- ✓ Realizaron los trámites establecidos en la institución de manera oportuna para la atención y la facturación del servicio al paciente ambulatorio.
- ✓ Entregaron de manera oportuna el informe estadístico del servicio.
- ✓ Solicitaron oportunamente el suministro de Insumos o equipos para el cumplimiento de las actividades asignadas.
- ✓ Notificaron incidentes y eventos adversos ocurridos en el servicio y participaron en el análisis, Intervención y seguimiento a planes de mejora.
- ✓ Garantizaron el uso seguro, racional y eficiente de equipos tecnológicos de la Institución.
- ✓ Asistieron y participaron en las reuniones de socialización y capacitación programadas por la institución que sean de su competencia.
- ✓ Participaron en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión Implementados en la ESE HUS y dieron cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
- ✓ Otras actividades Inherentes o relacionada con el funcionamiento del servicio de Rehabilitación.

SUBGERENCIA	SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO
SERVICIOS PRESTADOS	Apoyo Tecnólogo en Radioterapia, Medicina General, Medicina General Dolor y Cuidado Paliativo, Medicina General, Terapia Respiratoria.
UNIDAD FUNCIONAL	Subgerencia Servicios de Alto Costo
PERIODO	Del 01 de julio al 31 de julio de 2026

JEFE DE CENTRO PRODUCTIVO LABORAL	
Nombre	DEICY JOHANNA VARGAS MENDEZ
Firma	

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR TÉCNICO	
Nombre	DRA. GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
Firma	

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	SANDRA M. RODRIGUEZ
Firma	